BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires Lunes 18 de Octubre de 1920

AÑO XXVIII Núm. 7997

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1892, Art. 1o).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Obras de ampliación del edificio del Asilo Naval.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

Exp. 10.655—A—917 — Visto el proyecto y presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura relativo a la primera sección del plan general de ampliación del edificio del Asilo Naval, cuyo importe asciende a la suma de $ 80.795,71 m/n. y

CONSIDERANDO:

Que dentro del aporte de $ 80.000 m/n. con que la Comisión del citado asilo, se propone invertir en la obra se ha formulado el presupuesto elevado que consulta el límite económico disponible y el que procede aprobarse;

Que dada la naturaleza de la construcción corresponde que la Dirección de Arquitectura, con los elementos de que dispone se realice por vía administrativa.

Que como la suma de que se ha hecho mención se entregarán por cuotas conviene que los fondos respectivos se depositen con anticipación en la Tesorería General de la Nación a fin de evitar dilación o interrupción en las obras;

De conformidad con lo informado por la Dirección General de Contabilidad:

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el presupuesto de ochenta mil setecientos noventa y cinco pesos con setenta y un centavos ($ 80.795,71) moneda nacional para la construcción de la primera sección, ampliatoria del edificio del Asilo Naval, debiendo la Dirección General de Arquitectura iniciar las obras por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor una vez que se depositen los fondos en la Tesorería General de la Nación por la Comisión que dirige el citado Asilo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Obras de ampliación de la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

Exp. 6778/C/919 — Visto el adjunto proyecto preparado por la Dirección General de Arquitectura relativo a obras de ampliación en la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz, cuyo presupuesto total de pesos 31.212,20 m/n., se descompone en los siguientes parciales:

a) Tercer cuerpo de ampliación destinado actualmente a galpón para carros y maquinarias agrícolas pesos 19.886,61 m/n.

b) Obras sanitarias en los tres cuerpos pesos 6.715,55 m/n.; obras complementarias de las sanitarias pesos 4.610,04 m/n.;

Considerando que siendo el proyecto de que se trata un depósito de mejoramiento en el plan metódico de construcciones que se ha trazado para el referido establecimiento nada obsta en aprobarse, toda vez que con el mismo, formulado de acuerdo con las exigencias de la enseñanza, se subsanan deficiencias observadas por la experiencia, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto valor total de treinta y un mil doscientos doce pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 31.212,20 m/n), para los trabajos de ampliación en el edificio de la Colonia Nacional de Menores en Marcos Paz, debiendo la Dirección General de Arquitectura realizarlos por vía administrativa de acuerdo en un todo con las disposiciones en observancia.

Art. 2º Este gasto se imputará a la partida que el presupuesto en vigor asigna con destino a «Colonia de Menores Varones en Marcos Paz».

Art. 3º Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Obras de ampliación del edificio de la Aduana de Concordia.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

Exp. 10697/A/919 — Visto el proyecto preparado por la Dirección General de Arquitectura relativo a obras de ampliación y modificación en el edificio de la Aduana de Concordia (Entre Ríos), en el que se prevé una casa-habitación para el Jefe conjuntamente con instalaciones sépticas, provisión de agua corriente y caliente, desagües pluviales y luz eléctrica y cuyo monto total, según presupuesto acompañado, asciende a pesos 78.806,85 m/n., y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de ampliar la capacidad de las oficinas así como dotar de una casa-habitación en dicha repartición, significadas por el Ministerio de Hacienda, hace indispensable aprobar el proyecto de que se trata que redunda en el más cómodo y mejor desenvolvimiento de los servicios públicos;

Que respecto a la erogación que importa esta obra no existiendo partida a donde imputar el gasto, corresponde de acuerdo con la Ley 10285 recabar los fondos al Honorable Congreso;

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto para los trabajos en el edificio de que se ha hecho mención cuyo costo total incluído un 10 por ciento para imprevistos, asciende a la cantidad de setenta y ocho mil ochocientos seis pesos con ochenta y cinco centavos ($ 78.806,85 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva gestionar del Honorable Congreso oportunamente el crédito de la referencia.

IRIGOYEN
P. Torello

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Andrés Bucic. — Contrato de arrendamiento

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente;

Que la inspección practicada en la superficie de 3.550 hectáreas de la mitad Este de la letra A. de la Reserva de San Julián en el Territorio de Santa Cruz, ha comprobado que la ocupa don Andrés Bucic, quien ha introducido las mejoras y haciendas que se detallan, siendo equitativo adjudicarle esa tierra en arrendamiento en las condiciones de la ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919;

Que la misma inspección ha constatado que en la parte Oeste de la superficie anterior y letras B. C. de la misma Reserva, con una superficie aproximada de 14.750 hectáreas, se hallan las mejoras y haciendas cuya propiedad se atribuye al señor Hugo Flores, con quien debía formalizarse contrato en las condiciones del decreto de 8 de Marzo de 1915 de acuerdo con la autorización de Agosto 23 de 1916; pero de las constancias que se han agregado se desprende que dicho señor, que ha fallecido, no era el verdadero interesado en la explotación de la tierra, la que se hace por cuenta de un poseedor de mayores superficies que las que permiten las disposiciones vigentes;

Que el Ministerio como administrador de la tierra fiscal, debe desestimar o no considerar aquellas situaciones que por sus características puedan dar lugar a sospechas o que no ofrezcan garantías suficientes de ser pobladores que exploten independientemente, en cuyo caso se halla el de que se trata y por lo tanto conviene no tomar en cuenta el pedido de arrendamiento interpuesto acogiéndose al decreto de 7 de Febrero de 1917, disponiéndose el desalojo de la tierra, a cuyo efecto se le puede fijar el término de seis meses;

Que de conformidad con lo aconsejado por la comisión inspectora y lo informado por la Dirección de Tierras corresponde disponer la Reserva con destino a tránsito de las partes Este de las letras B. C. integrándose ella con la parte Oeste de la letra A y en cuanto a las mitades Oeste de las dos Reservas primeras, deben ser ofrecidas en arrendamiento a título precario en las condiciones vigentes;

Por esto, atento lo informado por la Dirección General de Tierras, y no obstante lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule con el señor Andrés Bucic en las condiciones de la ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919, contrato de arrendamiento que elevará para su aprobación por la superficie aproximada de tres mil quinientas cincuenta hectáreas en la mitad Este de la letra A. de la Reserva de San Julián en el Territorio de Santa Cruz debiendo hacer constar en el mismo que el arrendamiento que se acuerda es a título precario y el interesado se obliga a desalojar la tierra dentro del plazo de 3 meses contados desde su notificación en cualquier momento en que el Poder Ejecutivo así lo disponga, no teniendo derecho a reclamo ni indemnización alguna y abonará en la forma establecida por decreto de 3 de Septiembre ppdo., el importe de la ocupación atrasada que se ha ejercido desde el año 1915 hasta el día en que se apruebe el contrato que se manda formular.

2º La citada Repartición fijará al ocupante de la parte Oeste de la letra A. y letras B C de la Reserva de San Julián plazo de seis meses a contar desde la notificación, para que proceda al desalojo de la tierra referida, abonando previamente en la misma forma ya citada por el caso anterior el valor de la ocupación atrasada a contar desde el año 1915 hasta que sea desalojada.

3º Reservar con destino a tránsito las partes Este de las letras B. C. y parte Oeste de la letra A. quedando

ofrecidas en arrendamiento y a título precario en las condiciones vigentes, las partes Oeste de las letras B C. de la Reserva de San Julián debiendo practicarse las anotaciones correspondientes en el Registro de las Tierras Reservadas.

4º Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi.

Alejandro O Connor. — Venta y contrato de arrendamiento

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

Resultando de este expediente

Que con fecha 10 de Agosto de 1917, venció el contrato celebrado con el señor Alejandro O Connor para el arrendamiento, de conformidad con la ley Nº 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906, del lote Nº 39, Sección A de la zona de San Julián en el Territorio de Santa Cruz, y en virtud del cual a su vencimiento tenía derecho a comprar la mitad de la tierra al precio de pesos 4 m/n por hectárea;

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata, ha comprobado que el recurrente ha introducido los capitales propios en poblaciones y haciendas que impone el contrato celebrado, suficientes para declarar cumplidas las obligaciones contraídas por lo que nada obsta para que se le acuerde en venta la superficie que tenía derecho a adquirir, renovándose igualmente el contrato de arrendamiento en las condiciones de la ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Declarar cumplidas por don Alejandro O Connor las obligaciones de población e introducción de capitales impuestas por la ley Nº 4167 y decreto reglamentario de 8 de Noviembre de 1906 en las veinte mil hectáreas de que era arrendatario en el lote Nº 39 Sección A. de la zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, y como una consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato concédesele en venta al precio de cuatro pesos moneda nacional por hectárea, la superficie de diez mil hectáreas ubicada en la mitad Norte del lote citado, debiendo la Dirección General de Tierras en caso de que el interesado abone al contado el precio de la tierra vendida formular el respectivo título de propiedad de lo contrario exigirá la firma de las letras respectivas.

2º Volver este expediente a la citada Repartición para que formule a favor del señor Alejandro O Connor en las condiciones de la ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919, contrato de arrendamiento que elevará para su aprobación a contar desde la fecha del vencimiento del anterior, por la extensión de diez mil hectáreas, mitad Sud del lote Nº 39 recordado, debiendo establecer en él que el interesado queda obligado a plantar cinco árboles útiles por cada cien hts. y abonará el importe de los arrendamientos a razón de doscientos pesos moneda nacional por legua, desde el día del vencimiento del anterior contrato hasta que se apruebe por el Poder Ejecutivo el que se manda formular y a partir de esta última fecha el que corresponde de acuerdo con el decreto de 19 de Marzo de 1919.

3º Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi.

Aneiro Erasmo Jones. — Contrato de arrendamiento. — Julio Obrist. — No ha lugar a un pedido.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

Resultando de lo informado en este expediente sobre arrendamiento de los lotes 8, 9, 13 y 14 de la fracción A de la Colonia Pastoril Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz;

Que la inspección encontró ocupando los lotes 8 y 9 a don Aneiro Erasmo Jones, que en la legua D del lote 9 había levantado poblaciones e instalaciones por valor de $ 5.600 m/n construído alambrados en esos dos lotes por pesos 15.000 m/n y tenía haciendas por valor de pesos 36.541 m/n y que el mismo poblador ocupaba los lotes vecinos 13 y 14 a nombre de don Julio Obrist, con haciendas marcadas con la señal registrada por éste y una población valor de $ 600 y alambrados por $ 9.000 m/n;

Que la explotación de estos cuatro lotes se hace bajo una sola dirección, constituyendo esas superficies la estancia «La Vidalita», no constando intervención alguna del señor Obrist en el manejo de esa explotación y obrando en su lugar el señor Jones por un poder que le otorgó. Que el señor Obrist no ha hecho gestión a partir del año 1915 en que solicitó la tierra;

Que la Dirección General de Tierras propone se reduzca la superficie a adjudicar a un lote de 10.000 hectáreas a cada uno, pero no es posible aceptar ese temperamento en lo que se refiere al señor Obrist, pues no se ha demostrado de que trate de un poblador efectivo que explote por su cuenta la tierra, y en cuanto a la superficie a acordar, al señor Jones de los informes de la comisión inspectora, agregados, resulta más conveniente acceder a su pedido de los lotes 8 y 9, ya que si se acuerda sólo el lote 9, la explotación no sería posible en sólo esa extensión, por tratarse de un lote bajo, y tampoco hay beneficio a los efectos de la futura adjudicación del resto de la tierra que quedará, pues, en su mayor extensión está constituída por una meseta de piedra que tampoco puede ser explotada aisladamente. Que el informe agronómico da como tierra no aprovechable la legua C del lote 14

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule con don Aneiro Erasmo Jones, contrato de arrendamiento que elevará para su aprobación en las condiciones de la ley 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919, por las 20.000 hectáreas de los lotes Nos. 8 y 9, fracción A de la Colonia Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz quedando obligado el interesado a plantar cinco árboles útiles por cada cien hectáreas. La citada Repartición exigirá del mismo el pago de la ocupación atrasada de la tierra desde el año 1915 hasta el día en que el P. E. apruebe el contrato que se manda formular de acuerdo con el decreto de 3 de Septiembre del corriente año.

2º No hacer lugar a las gestiones de arrendamiento hechas por don Julio Obrist de los lotes 13 y 14 de la misma fracción, debiendo la Dirección General de Tierras ofrecerlos en las condiciones vigentes por el término de noventa días.

3º Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Enrique Sturzembaum. — Contrato de arrendamiento

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente;

Que la inspección practicada en el lote Nº 38 sección A de la zona de San Julián en el Territorio de Santa Cruz, ha comprobado que el señor Enrique Sturzembaum ha introducido las mejoras y haciendas que se detallan siendo equitativo adjudicárselo en arrendamiento en las condiciones de la ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919;

Que el lote situado al Este del Nº 38 de la misma zona está ocupado por don Serafín Borgialli, que construyó una pequeña población y tenía en la fecha de la inspección 1.700 lanares de la última parición en cuyo caso atentas sus vinculaciones con otros pobladores relacionados en este expediente con los cuales había formado una sociedad, la que fué disuelta a raíz de una resolución de la Dirección General de Tierras, no es posible acceder a su pedido de arrendamiento, no obstante las consideraciones hechas por la Dirección General en su informe de fojas 83/84 por lo que puede ordenarse una nueva inspección que compruebe si efectivamente se explota por su cuenta ese lote.

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule a favor de don Enrique Sturzembaum contrato de arrendamiento que elevará para su aprobación por el lote Nº 38, Sección A de la zona de San Julián en el Territorio de Santa Cruz, en las condiciones de la ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919. La citada Repartición exigirá del mismo el pago de la ocupación atrasada en la forma establecida por decreto de 3 Septiembre de 1920, desde el año 1915 hasta el día en que se apruebe el contrato que se manda formular y establecerá en éste que queda obligado a plantar cinco árboles útiles por cada cien hectáreas.

2º La citada Repartición dispondrá se practique una nueva inspección en el lote sin número al Este del lote Nº 38 con el fin de comprobar si ha sido introducida alguna nueva mejora y hacienda en el lote citado, de propiedad del señor Serafín Borgialli.

3º Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi.

José Suárez. — Sucesión de José Fischer. — Contratos de arrendamiento.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente;

Que la inspección practicada en el lote Nº 7 y legua A del lote Nº 13, Sección D. de la Colonia Presidente Luis Sáenz Peña, en el Territorio de Santa Cruz, ha comprobado que el señor José Suárez ha introducido las mejoras y haciendas que se detallan, por lo que es equitativo acordarle la tierra en arrendamiento en las condiciones de la ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919;

Que por decreto de 7 de Marzo de 1914 se le concedió en venta directa al señor José Fischer, la superficie de 2.500 hectáreas ubicada en la legua B del lote Nº 13 de esa Sección, y la inspección citada anteriormente constató que se ha dado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley 4167 que rige esa venta y atento a que ha sido satisfecho el valor fijado al efecto con excepción de $ 0,88 m/n que corresponden a intereses punitorios por una letra no abonada a su tiempo según informe de fojas 72, puede otorgarse el respectivo título de propiedad a nombre de la sucesión por haber fallecido el concesionario, en la forma dispuesta por decreto de 19 de Marzo de 1919;

Que las leguas D. C. del lote número 8 y D. del número 13 las ocupa la sucesión del señor Fischer que las solicitó y aun cuando la Dirección General de Tierras, aconseja se le adjudique una sola legua de las tres citadas, este Departamento ha resuelto en la forma comunicada a esa Repartición por nota Nº 74 de fecha Agosto 12 ppdo., que cuando en una Colonia Pastoril sea solicitada por un poblador efectivo una superficie de 20.000 hectáreas tenga poblado sólo un lote y en el otro pasten sus haciendas y no se trate de una tierra que soporte más de 1.000 lanares por legua, se acordarán a ese poblador efectivo hasta las 20.000 hectáreas aun cuando no posea más de 1.000 lanares o su equivalencia en ganado mayor;

Que el presente caso se halla en las mismas condiciones, por cuanto el informe de fojas 53, se deduce que la capacidad de las leguas C. del lote número 13 y C. D. del lote número 8 es de 1.000 lanares por legua por lo que deben ser adjudicadas a esa Sucesión las tres leguas y en cuanto a las A. B. del lote número 8 que se encuentran baldías deben ser ofrecidas en arrendamiento por el término de noventa días en las condiciones vigentes.

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que de acuerdo con la ley Nº 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919, formule con el señor José Suárez contrato de arrendamiento, que elevará para su aprobación, por el lote número 7 y leguas A. del lote número 13, fracción D. de la Colonia Presidente Luis Sáenz Peña en el Territorio de Santa Cruz y con la Sucesión de José Fischer en las mismas condiciones por las leguas D. C. del lote número 8 y D. del lote número 13, debiendo exigir el pago de la ocupación atrasada que han ejercido, en la forma dispuesta por el decreto de 3 de Septiembre ppdo., desde el año 1915 al señor Suárez y desde la fecha comprobada como principio de la ocupación a la Sucesión Fischer, hasta el día en que se aprueben los contratos que se mandan formular.

2º Declarar cumplidas por la Sucesión del señor José Fischer las obligaciones de población e introducción de capitales impuestas por la ley número 4167, en la superficie de dos mil hectáreas ubicadas en la legua B. del lote número 13 de la fracción Colonia y Territorio citados, debiendo dicha Repartición formular previo pago de la suma de ochenta y ocho centavos que aun se adeudan, el respectivo título de propiedad, en la forma dispuesta por el decreto de 19 de Marzo de 1919.

3º Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Matías Piedrabuena. — Posesión de un lote

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

Visto este expediente en el que don Matías Piedrabuena solicita se le dé posesión de la superficie de 10.000 hectáreas en la Sección 2ª al Oeste de la fracción B. del Territorio del Chaco, que le fué adjudicada en la licitación aprobada por decreto de 10 de Octubre de 1918, para el aprovechamiento de la leña caída, y

CONSIDERANDO:

Que la posesión que se pide fué suspendida a raíz de haberse estado haciendo explotaciones clandestinas de bosques en esa tierra, y de los informes producidos se desprende que no existe cargo que formular al recurrente por lo que puede accederse a lo solicitado y atento lo informado por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1º Volver este expediente a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola para que dé posesión al señor Matías Piedrabuena de la superficie que le fué adjudicada en licitación aprobada por decreto de 10 de Octubre de 1918 para el aprovechamiento de la leña caída.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Pablo Van Peborgh. — Dejando sin efecto contrato de arrendamiento

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

Resultando de este expediente:

Que los lotes 10 y 11, fracción C. Sección XXIV de la Zona al Sud de la Zona Sud del Río Santa Cruz en el Territorio del mismo nombre, se hallaban afectados al contrato de arrendamiento celebrado con el señor Pablo Van Peborgh;

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata, ha comprobado que se han introducido algunas mejoras las que resultan ser de la Sociedad Ganadera «Bella Vista» que posee también haciendas de su propie-

dad mezcladas con otras con señales del concesionario que se bañan y esquilan en su totalidad en la estancia formada por esta Compañía, desde que en el lote no existen instalaciones para ello;

Que es evidente que el señor Van Peborgh no tiene interés individual por la tierra, y que si no ha sido desde un principio interpósita persona de la Sociedad citada, ha abandonado el arrendamiento a su favor por cuya razón y tratándose de una tierra que no está sujeta a contrato, desde que el anterior venció, corresponde ofrecerla por el término de noventa días en las condiciones de la Ley 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919, no tomándose en cuenta el pedido que hace la misma sociedad, para el arrendamiento de la tierra desde que no es el arrendatario que puede preferirse de acuerdo con la ley,

Por esto, atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1° Declarar que el señor Ernesto Van Peborgh ha incurrido en su oportunidad en la sanción establecida en el artículo 13 del contrato que tenía celebrado para arrendamiento de los lotes 10 y 11, fracción C. Sección XXIV Zona al Sud de la Zona Sud del Río Santa Cruz, en el Territorio del mismo nombre y en consecuencia la Dirección General de Tierras debe considerar a esta tierra como fiscal y libre a los efectos de la adjudicación.

2° La Dirección General de Tierras deberá exigir de la sociedad ganadera Bella Vista, el pago de la ocupación atrasada que ha ejercido desde el año 1915 hasta el día en que desaloje la tierra, a cuyo efecto deberá fijarse el término de seis meses.

3° Ofrecer en arrendamiento en las condiciones de la ley y decretos citados la tierra a que se refiere el artículo 1° y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

4° Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi.

Ramón Gaspar. — Contrato de arrendamiento

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras en este expediente;

Que la inspección practicada en el lote N° 17, Sección A de la zona de San Julián en el Territorio de Santa Cruz, ha comprobado que en la mitad Norte del mismo, el señor Ramón Gaspar tiene mejoras poblaciones, instalaciones y alambrados por $ 10.900, 4.600 lanares y 50 caballos valuados en $ 27.000 m/n, siendo equitativo acordarle esa superficie en arrendamiento en las condiciones de la ley N° 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919;

Que por esa superficie se mandó formular contrato en las condiciones del decreto de 8 de Mayo de 1915 con don Juan Graglia, del cual el señor Gaspar fué primeramente socio y luego quedó solo en esa mitad del lote por compra de las mejoras como consta en este expediente;

Que en la mitad Sud del mismo lote existen algunas mejoras de propiedad del señor Antonio Gensana, como igualmente haciendas, pero que esa tierra se explota con el N° 18 vecino que lo ocupa un hermano, no existiendo las instalaciones más indispensables que requiere una explotación independiente, por lo que en el expediente 863/G/1916 al estudiar su situación relacionada con estas tierras y otras vecinas en los que aparece el recurrente y las personas que con él explotan esas superficies, se resolvió concederle a él y a su hermano Manuel en condominio el arrendamiento del lote N° 18, por lo que corresponde no tomar en cuenta la situación del señor Antonio Gensana por la mitad Sud de que se trata y ofrecerla en arrendamiento en las condiciones recordadas,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1° Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule con el señor Ramón Gaspar en las condiciones de la ley N° 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919, contrato de arrendamiento que elevará para su aprobación por la superficie de diez mil hectáreas ubicada en la mitad Norte del lote N° 17, Sección A de la zona de San Julián en el Territorio de Santa Cruz, debiendo exigir el pago en la forma dispuesta por decreto de 3 de Septiembre ppdo., de la ocupación atrasada que ha ejercido desde el año 1915 hasta que se apruebe el contrato que se manda formular.

2° La citada Repartición fijará al señor Antonio Gensana un plazo prudencial para que desaloje la tierra, abonando el importe de la ocupación atrasada a partir de igual fecha y en la misma forma que la exigida al Sr. Gaspar y ofrecerá en arrendamiento por el término de noventa días la mitad Sud del lote N° 17 citado en las condiciones vigentes.

3° Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi.

Tomás Stipicich. — Plazo para desalojo

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1920.

Resultando de este expediente:

Que la inspección practicada en el lote N° 14, Sección A de la zona de San Julián, en el Territorio de Santa Cruz, ha comprobado que existen las mejoras y haciendas que se detallan atribuyéndose la propiedad de las mismas al señor Tomás Stipicich;

Que de los antecedentes agregados a este expediente se ha llegado a evidenciar que en realidad se trata de una explotación única con otros lotes de la misma zona y de la colonia Sáenz Peña, siendo el Sr. Vicente Kasanovic el verdadero dueño de todas las instalaciones y haciendas existentes aun cuando las señales han sido registradas difieren poco una de otras;

Que se ha demostrado la falta de interés personal que tiene el señor Stipicich por la tierra hasta llegar como lo expresa la comisión citada, a desconocer los asuntos que se relacionan con el establecimiento en que aparece como interesado;

Que corresponde por lo tanto no tomar en cuenta la situación del recurrente, disponiéndose el desalojo de la tierra, la que debe ser ofrecida por el término de noventa días, ya que el hecho de estar ocupada ha podido ser un obstáculo para que fuera solicitada libremente;

Que debe exigirse que previo al desalojo, se abone la suma que corresponde como ocupación atrasada, de acuerdo con el decreto de Septiembre 3 ppdo., desde el año 1915 hasta el día en que se deje libre la tierra,

Por esto; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Agricultura—

RESUELVE:

1° Volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que fije al señor Tomás Stipicich el plazo de seis meses para que proceda al desalojo del lote N° 34, Sección A de la zona San Julián en el Territorio de Santa Cruz, debiendo previamente exigir el pago de la ocupación atrasada en la forma establecida por decreto de 3 de Septiembre de 1920, desde el año 1915 hasta el día en que se desaloje la tierra.

2° Ofrecer en arrendamiento por el término de noventa días, en las condiciones de la ley N° 4167 y decretos de 7 de Febrero de 1917 y 19 de Marzo de 1919, el lote a que se refiere el artículo 1°.

3° Publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

RECAUDACION DEL CANON MINERO

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1° Que de conformidad con el artículo 5° de la Ley N° 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado, y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo.

El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina.

La concesión de una mina caduca «ipso facto» por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2° Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú N° 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3° Que de acuerdo con el artículo 8° de la misma Ley N° 10.273 la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, ha publicado el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional correspondiente al segundo semestre de 1920 en folletos que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la misma.

4° Que en esta publicación no se consignan las minas caducas por falta de pago del canon correspondiente al año 1919 por cuanto la relación de dichas minas ha sido ya publicada por diez días en el Boletín Oficial a partir del 25 de Agosto último (N° 7.953), con motivo del remate ordenado por Superior Resolución de 19 de Julio de 1920, de acuerdo con las disposiciones de la citada Ley. — Buenos Aires, Octubre 1° de 1920.

v- 19 octubre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente T/356/920.

«Buenos Aires, Junio 14 de 1920. — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

El que suscribe, Francisco Tiraso de profesión comerciante, domiciliado en la calle Matheu 188, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de mineral de la primera categoría, en terreno que no está labrado, cultivado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberán ubicarse en la siguiente forma: tomar como centro del vértice Noroeste del lote N° 8 letra D de la Sección XXX, distrito Chos Malal Territorio del Neuquén. — Es justicia. — F. Tiraso. — Otrosí: Autorizo al señor César Urquiola, domiciliado Salta 664, para la tramitación de este expediente. — F. Tiraso.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy quince de Junio del mil novecientos veinte a las trece horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Julio 16 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario segundo jefe.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Curileuvú, Departamento de Chos Malal).

De acuerdo con la declaración hecha por el interesado en escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día cinco de Julio de 1920, a las catorce horas cincuenta minutos, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Esteoeste por 4000 metros de ancho, de modo que su vértice Sureste se encuentre a 4000 metros al Norte del esquinero Sureste del lote ocho, fracción D, Sección treinta, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General.

E 8 octubre 3663 v-20 octubre

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley N° 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1920

Por avisos	$	31 20
« adicional	«	5 —
« marcas	«	120 —
« subscripción y venta	«	2 80
	$	15[illegible] 00

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Ésta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores y anotarse como subscriptores. La subscrición es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5 edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia, 3º Suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (3ª edición).

AVISOS VARIOS

COMPAÑIA COMERCIAL DEL CHACO

Sociedad Anónima

A los efectos del artículo 7º de los Estatutos el Directorio hace saber a los interesados que ha resuelto emitir y ofrecer a suscripción la segunda serie de seiscientas acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal nominales cada una de esta Compañía.

El pago de las acciones suscriptas deberá efectuarse dentro de los treinta días a contar de la fecha de suscripción.

Informes y mayores detalles en 25 de Mayo 81. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1920. — El Directorio.

E. 1º octubre 3597 v-19 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA «EL NUEVE Y MEDIO» (EN LIQ.)

La Comisión liquidadora de la Soc. Anón. de Ganadería y Agricultura «El Nueve y medio», (en liq.) avisa a los señores accionistas que ha quedado terminado y cerrado la liquidación de los bienes de la Sociedad y que a partir del día 15 del corriente mes de Octubre de 1920 se abonará como dividendo final de capital por acción la suma de $ 22.25 curso legal, contra devolución de las acciones respectivas para su cancelación, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de Septiembre de 1920. Las acciones deberán depositarse con anticipación en la Caja Social de la Sociedad calle Cangallo 315 (quinto piso) para ser verificadas a los efectos correspondientes. — 1º de Octubre de 1920. — La Comisión Liquidadora.

E. 4 octubre 3520 v. 21 octubre.

Caja Municipal de Jubilaciones

Retiros y Subsidios

Habiéndose presentado doña «Juana Reja ella de Simonpietri», en su carácter de madre y única heredera del extinto jubilado de la administración municipal don «Domingo Simonpietri», solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados municipales fallecidos concede la «Caja Municipal de Jubilaciones, retiros y subsidios», se cita llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja (Banco Municipal de Préstamos Suipacha y Viamonte) dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires Octubre 8 de 1920. — Carlos J. Echarte, secretario.

E-15 octubre 3739 v-23 octubre

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de [illegible] Art. 25 ídem.

Correcciones a anteriores

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre a las 16 y 1/2 en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.
2º Elección de 3 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1920. — J. Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E 8 octubre Nº 3668 v-26 octubre

LA OXIGENA

Asamblea General del 27 de Ocubre de 1920

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne-sur-Mer Nº 335, el 27 de Octubre de 1920, a las 10 horas.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1919-1920.
2º Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de beneficios, para su aprobación.
3º Lectura del dictámen del Síndico.
4º Elección de dos Directores titulares y un suplente por tres años y de un Síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, Presidente.

E. 7 octubre 3550 v. 27 octubre

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, en el local social calle Sarmiento Nº 487, a las 16 horas a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar y ratificar el convenio suscripto entre el Representante del Directorio de la Sociedad y la totalidad de los suscriptores de acciones preferidas para el retiro de las últimas.
2º Aumento del Capital.
3º Prórroga del término social.
4º Reforma de los Estatutos.
5º Autorizar al señor Presidente para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de las reformas de los Estatutos que se lleguen a sancionar, para el otorgamiento de la respectiva escritura pública, y su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo también el señor Presidente aceptar cualquiera modificación en las reformas sancionadas que fuera sugerida por las autoridades que deben intervenir en la sanción de los Estatutos Reformados.
6º Designación de dos accionistas que redacten y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1920

El Director-Gerente

E 9 octubre Nº 3682 v-27 octubre

Convocatorias Anteriores

TINTORERIA A. PRAT

Sociedad Anónima

3a Convocatoria

a la

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

El Directorio de la Sociedad Anónima «Tintorería A. Prat» avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 22 de Septiembre la Asamblea General Extraordinaria, queda ésta postergada para el 18 de Octubre de 1920, a las 10, en el local de la Sociedad, Montevideo 1937, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Orden del día:

1º Tratar y resolver la modificación de los artículos 11, 19 y 20 de los Estatutos con el fin de establecer que la distribución de los cargos dentro del Directorio sea hecha anualmente por sus mismos miembros en lugar de ser determinado por la Asamblea.
2º Crear el cargo de Prosecretario Tesorero, para que en la ausencia del Secretario Tesorero, firme los cheques de la Sociedad, conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, de conformidad al artículo 20 de los Estatutos.

Para poder concurrir a la Asamblea se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo 1937. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1920. — El Directorio.

E 25 septiembre 3527 v-18 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Octubre próximo a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o) Designación de dos Señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Señor Presidente de la Compañía el acta de la Asamblea.
2o) Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
3o) Elección del Vicepresidente del Directorio en sustitución del que terminó su mandato.
4o) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
5o) Nombramiento de los Directores Gerentes y Subgerentes por un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — El Directorio.

E-27 septiembre Nº 3535 v-28 octubre.

NICOLAS MIHANOVICH

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo, a las 10.30, en el local social, San Martín 201, 8º piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Segundo Ejercicio Económico e Informe del Síndico.
2º Nombramiento de un Director Titular y un Director Suplente.
3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o los certificados bancarios, que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.—Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920.—El Secretario.

E-28 septbre 3555 v-21 octubre.

TIERRAS DE RIEGO DEL RIO ATUEL

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio

convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1920, a las 15,15, en el local social, calle San Martín Nº 66, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma de Estatutos.
2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja social sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en Secretaría, San Martín 66, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en cuyo acto les será entregado el proyecto de reforma de estatutos preparado por el Directorio.—Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.—James Begg, presidente. — Alberto González Llanos, secretario.

E-29 septbre 3568 v-18 octubre.

TIERRAS DE RIEGO DEL RIO ATUEL

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1920, a las 15, en el local social, calle San Martín Nº 66, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.
3º Elección del Directorio compuesto de seis titulares y un suplente en reemplazo de los señores James Begg, Rodolfo Schula, Guillermo Lutz, Alejandro Suárez, Carlos Aguilar, Santiago J. Duhalde y Godofredo G. Tudor, terminan su mandato, siendo todos reelegibles.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja social sus acciones o el correspondiente recibo bancario y hacerse inscribir en Secretaría, San Martín 66, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920. — James Begg, presidente. — Alberto González Llanos, secretario.

E-29 septbre 3567 v-18 octubre.

«LA CONSTRUCTORA AMERICANA»

Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de Octubre próximo, a horas 15, en su local Maipú 17, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
2º Designación de 3 Accionistas escrutadores, que autorizarán el Acta de esta Asamblea.

Los Accionistas para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos, o sea hasta el 19 de Octubre inclusive. Horas de Oficina de 10 a 16 Sábados de 9 a 12. — Buenos Aires, Septiembre de 1920. — El Secretario.

E-29 septbre 3559 v-22 octubre.

COMPAÑIA FERROCARRILERA E INDUSTRIAL DEL SAUCE

Victoria Nº 571

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad el día veinte de Octubre, a las 15.

Orden del día:

1º Deliberación y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1920.
2º Elección de un Director Titular que renunció y de dos Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que terminan su mandato.
3º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Los Accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea depositarán sus acciones integradas, en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden. (Art. 15 de los Estatutos).—Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920.—El Secretario.

E. 30 septbre 3579 v-20 octubre.

«EL CENIT»

Compañía de Seguros

Conforme a lo establecido por los Estatutos de la Compañía de Seguros, «El Cenit», se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea anual, para el día veintinueve de Octubre a las diez y seis en el local de la Sociedad Victoria 757, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al décimo ejercicio.
2º Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de los señores José A. Cortejarena, Angel L. Sojo, Florencio Martínez de Hoz y Ernesto Castelhum que terminan su mandato y dos suplentes.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores Héctor C. Quesada (hijo) y Tomás De Rosa.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1920 — El Directorio.

E. 30 septbre 3574 v-23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 20 de Octubre de 1920 a las diez y seis horas, en la calle Bartolomé Mitre 376 (primer piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Fijación de remuneración del Síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 376, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía. hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920 — H. H. Leng, Presidente

E 1º octubre 3583-v 19 octubre.

ESTABLECIMIENTOS RURALES FUHRMANN

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima Establecimientos Rurales Fuhrmann para celebrar Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local calle Florida 251, (2º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Resolver sobre la venta de algunas propiedades inmuebles de esta Sociedad y correspondiente autorización al Directorio para llevarlas a efecto
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Artículo 27 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

E 1º octubre 3586-v 20 octubre.

ESTANCIA NUEVA LUBECKA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Jueves 21 de Octubre de 1920 a las quince horas en el local de la Sociedad calle Balcarce cuatrocientos setenta y cuatro al objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los actuales Estatutos de la Sociedad con respecto a los siguientes puntos:
a) Ampliación del capital hasta la suma de 1.000.000 $ oro sellado.
b) Ampliación de los negocios sociales.
c) Modificación de la denominación de la Sociedad por ampliación de su objeto.
d) Modificación de los artículos pertinentes y concordantes de los Estatutos.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea (artículo 19 de los Estatutos), en la Secretaría de la Sociedad — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920. — El Directorio

E 2 octubre 3602 v-21 octubre

SOCIEDAD DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

Asamblea General

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre a las 10 horas en la calle Bartolomé Mitre 225, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920
2º Determinación sobre el destino que ha de dárseles a los beneficios del Ejercicio 1919/1920.
3º Elección de un nuevo Directorio por un cuarto período de tres años.
4º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1920. — El Gerente.

E 2 octubre 3601 v-20 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCARRILES ECONOMICOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1920, a las diez y seis horas en la calle Reconquista Nº 157, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de Directores y Suplentes.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía calle Reconquista 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Directorio.

E 2 octubre 3600 v-26 octubre

BERNASCONI Y CIA. LDA.

Sociedad Anónima

de

Comercio e Industrias

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, Inciso D de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local social Independencia Nº 568 el día veinticinco de Octubre próximo a las nueve horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la resolución del Directorio que conforme a los artículos octavo y noveno de los Estatutos, propondrá en el acto de la Asamblea, el aumento de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000 c/l) en el capital social, forma de emisión de las nuevas acciones, precio y demás condiciones en que se ofrecerán a la suscripción
2º Designación de un accionista para que, en nombre y representación de la Asamblea, firme y apruebe el acta, en unión del Presidente y Secretario (Artículo treinta y dos de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo veintinueve de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

E-2 octubre 3603 v-20 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA «LAS VEGAS»

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 315/17 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de beneficio y forma de pago de estos, presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.
2o. Lectura y aprobación del informe del Síndico.
3o. Elección de dos Directores Titulares hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923 en reemplazo de Don Juan D. Aubone cuyo mandato vence y otro en reemplazo del señor Alberto Aubone que renunció y un Director Suplente hasta la misma fecha en reemplazo de Don Carlos Burmester cuyo mandato le fué revocado.
4o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1921.

Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el Artículo 23 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea. — Juan D. Aubone, Presidente.

E- 2 octubre 3611 v- 25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA «EL CONDOR» DESTILADORA DE PETROLEO
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas por resolución del Directorio a Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o. Disolución anticipada de la Sociedad.
2o. Liquidación de la misma.
3o. Facultades a acordar al Directorio como liquidador.

La Asamblea se efectuará el lunes 25 de Octubre de 1920 a las 11 h. en San Martín 65, Escritorio 519, debiendo los accionistas depositar previamente sus acciones de acuerdo con el Estatuto. — El Presidente.

E. 2 octubre 3510 v- 23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE IRRIGACION DE RIO COLORADO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1920.

El Directorio comunica a los accionistas que la asamblea general ordinaria de la Sociedad Anónima de Irrigación de Río Colorado se verificará el día 30 de Octubre, en su local, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de un Síndico y suplente.
Lectura y aprobación de las cuentas.
Estado financiero de la Sociedad.
Lectura del convenio Becher.
Consideraciones generales sobre la marcha de la Sociedad.
Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán ajustarse a los artículos 30 y 33, título VI, de los estatutos. — El Presidente.

E- 2 octubre 3505 v- 20 octubre.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LDA.
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo 4o de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 22 de Octubre de 1920, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, escritorios 536/537, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Aprobación o desaprobación de la compra de un campo en la Provincia de Buenos Aires, efectuada por el Director General Don Nicolás E. Traverso.
2) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1920. — El Director.

Nota: Artículo 19 de los Estatutos: «Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las Acciones, un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General.

E- 4 octubre 3519 v. 22 octubre.

ESTANCIA LOS ALZADOS
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10o de los estatutos se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el veinte del corriente a las quince en el local de la Sociedad calle Balcarce 160 escritorio 527, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance General al treinta de Septiembre de mil novecientos veinte.
2o Interpretación del artículo 6o de los Estatutos.
3o Nombramiento de tres Directores.
4o Nombramiento de Síndico.
5o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

E 4 octubre 3514 v20 octubre

COOPERATIVA LIMITADA AGRICOLA DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA
Primera Convocatoria

De conformidad con el Artículo 57 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración avisa a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria se verificará el día Viernes 22 de Octubre de 1920 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1920 — Artículo 40 (inciso t) de los Estatutos
2o Lectura del dictamen del Síndico
3o Elección de tres miembros para integrar el Consejo de Administración, por quedar cesantes por sorteo, los señores Félix Lahat, Juan Molina y Salvador García; de tres suplentes, del Síndico y Síndico suplente, quienes terminan su mandato.

Dolavon Territorio del Chubut. — Por el Consejo de Administración, Eliseo Aguero, Secretario.

E. 5 octubre 3627 v-22 octubre

LA PROGRESISTA
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 del corriente a las 16 horas, en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al Séptimo ejercicio, vencido el 31 de Julio próximo pasado
2o Elección de dos Directores titulares por tres años.
3o Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4o Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — El Director Gerente

E 5 octubre 3626 v-26 octubre

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LIMITADA
Maipú 303
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 25 de Octubre a las 14.30 horas en la calle Maipú 303, con la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 1o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
2o Elección de un Director Titular, según Artículo 12 de los Estatutos,
3o Elección de un Síndico y Síndico Suplente

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1920 — El Vicepresidente.

E 5 octubre 3624 v-22 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE PERFORACIONES
(*SISTEMA RAKY*)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 21 de Octubre de 1920 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305.

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas,
2o Reparto de Utilidades.
3o Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Jacobo Mauthe y Alfredo Hirsch
4o Nombramiento de dos Suplentes y del Síndico y Suplente
5o Designación de dos Accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo No 182, de las horas 11 a 15.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1920 — El Directorio.

E 5 octubre 3623 v-21 octubre

«TERMAS DE CACHEUTA»
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 25 de Octubre de 1920 a las 16 en local de la sociedad calle Victoria No 673 (1o. piso.)

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920
2o Elección de tres Directores Titulares.
3o Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.
4o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito, en algún Banco por lo menos tres días antes de la fecha fijada por la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria número 673 (1o piso) — El Gerente.

E 5 octubre 3622 v-25 octubre

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista No 157

Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre de 1920

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pueda verificarse el 9 de Octubre de 1920 la *Asamblea General Ordinaria* de accionistas del Banco Francés del Río de la Plata, ésta queda postergada para el 21 de Octubre de 1920 a las 16 horas y se efectuará en el local del Banco, calle Reconquista 157 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 44o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
2o Lectura del dictamen del Síndico.
3o Dividendo a distribuir.
4o Nombramiento de tres Administradores por tres años y de un administrador por un año.
5o Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
6o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 19 de los estatutos en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 18 de Octubre inclusive.

E-6 octubre 3638 v-21 octubre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la *Asamblea General Ordinaria* que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre No 531 altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2o Distribución de utilidades.
3o Elección de un Director titular por tres años.
4o Elección de un Síndico y su suplente por un año.
5o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

«Tres días antes de la reunión de la Asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda».

«El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario, a su satisfacción».

«El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe».

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad. — El Directorio.

E-6 octubre 3641 v-28 octubre

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 21 del corriente, a las 17 y 30, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nos. 463 y 467

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.
2o Remuneración al Gerente según el Artículo 37 de los Estatutos,
3o Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias.
4o Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.
5o Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que por el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Compañía, calle Sarmiento Nos. 463 y 467, cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — El Secretario.

E. 6 octubre 3634 v-21 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION DE MADERAS
«José Battaglia S. A.»

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1920 a las horas 18 en la calle Defensa No 1519, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utili-

dades correspondiente al cuarto ejercicio.

2º Designación de los accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente asamblea.

3º Elección de dos directores titulares, dos suplentes y un síndico.

Nota: Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar en la casa, calle Defensa 1519, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o certificados de banco. — J. Battaglia.

E. 7 octubre 3519 v. 25 octubre

PLATENSE FILM S. A.

No habiéndose celebrado por falta de quórum, la Asamblea señalada para el día 2 del corriente, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del mes en curso, a las 14 horas en el local calle Tucumán Nº 1353, escritorio 12, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria.

2º Aprobación del acta de la Asamblea por dos accionistas.

3º Elección de cuatro directores titulares, dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.

Los Señores Accionistas deberán hacer depósito de sus acciones en el local indicado, antes del día y hora señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 7 octubre 3518 v. 19 octubre

CORPORACION FINANCIERA DE LA ARGENTINA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 del corriente, a las 14, en las oficinas de la Compañía, calle Florida 440, 4º piso.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que por el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta poder.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920 — El Secretario.

E. 7 octubre 3651 v-25 octubre

CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente a las 16 horas, en calle Lavalle Nº 413, con la siguiente:

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio terminado el 1º de Julio de 1920.

2º) Destino de las utilidades.

3º) Elección del Directorio y Síndicos.

4º) Facultar al Directorio para que recabe de los Señores Accionistas una cuota mensual para sufragar los gastos generales de la Sociedad, mientras ésta no perciba utilidades.

5º) Nombramiento de una comisión para redactar el Reglamento Interno de la Sociedad, que se aprobará en Asamblea General Extraordinaria.

6º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920 — El Secretario.

E. 7 octubre 3653 v-25 octubre

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Convocatoria

El día 21 del corriente a las 20,30 tendrá lugar una Asamblea General Extraordinaria, en el salón del Templo Escocés, 352 calle Perú 352, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Confirmar el contrato ad-referendum con la Municipalidad de Buenos Aires, para la permuta del Cementerio en la calle Victoria por una extensión de tierra en la Chacarita.

2º Autorizar a la Comisión para aceptar cualquiera modificación que creyere conveniente con el fin.

3º Facultar a la Comisión para dar todos los pasos necesarios para incorporar al Cementerio los terrenos cedidos por la Municipalidad, construir los edificios y muros necesarios; nivelar los terrenos, incurrir en los gastos de nivelación, mudanzas, o desalojos en el Cementerio de la calle Victoria; para hacer gastos judiciales de cualquier naturaleza que sean, con el objeto de llevar a buen término las operaciones, o tenga que incurrir, y que incurrra por dicha causa; o gastos de otra especie que pudiera resultar; convenir con la Sección Norte Americana la división de los terrenos nuevos.

La boleta de entrada se conseguirá del Secretario, calle Cangallo Nº 536, hasta el día 18 del corriente, mediante la presentación de comprobante de posesión de una o más sepulturas en cualquiera de los Cementerios de la Corporación.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1920 — Por orden de la Comisión, el Presidente.

E. 7 octubre 3652 v-21 octubre

COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 25 de Octubre a las 14 el el local de la Sociedad, calle Sarmiento 327 de esta Capital Federal con la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos de esta Sociedad.

2º Nombramiento de tres Directores

3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — El Directorio.

E-7 octubre 3613 v-25 octubre

ERNESTO TORNQUIST & Co. Ltda. BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Financiera, Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a. c. a las 15,30 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Bartolomé Mitre, Nº 531 (altos) a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de un Director.

3º Elección de tres Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920. — El Directorio. — E. A. Tornquist — p. p. Germ. Gsell.

E-7 octubre 3612 v-25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Octubre de 1920, a la hora 16 en el local social, calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de:

2 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias.

5 Directores titulares en las condiciones del Art. 16 de los Estatutos y 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

1 Síndico y 1 Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los Señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres. E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas trasmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local social de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos.) —Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.

Por resolución del Directorio: Juan L. Piccardo, Presidente.

E 7 octubre Nº 3647 v-29 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS — Luis D. Spinetto y Cía. Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con los Artículos Nº 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1920 a las 15, en el local social Avenida de Mayo 665.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Primer Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. El Presidente.

E 8 octubre Nº 3665 v-29 octubre

CREDITO FERRO-CARRILERO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas para la décima-quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1920 a las 16 en el local Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance presentados por la Comisión Directiva.

2º Autorización para la devolución de una parte del capital social integrado, conforme al artículo 7º de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1920 La Comisión Directiva.

E 8 octubre Nº 3664 v-26 octubre

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

A

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 16 de los Estatutos, se convocan los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las horas 16 y 30, en el local CENTRO de ALMACENEROS, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de la Compañía correspondiente al ejercicio cerrado.

2º Provisión de las vacantes producidas en el Directorio, por cesar en sus funciones los Señores Benito Sánchez, Manuel López, Bernardo Ucha, y Avelino Villar; nombramiento de cuatro suplentes y de los síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas que autoricen el Acta de la Asamblea.

Por sanción de la Asamblea Extraordinaria, del 26 de Octubre de 1910, ordinaria, del 26 de Octubre de 1914, cada acción de pesos Cien moneda nacional de curso legal de la Compañía, Delta del Paraná, deberán cancelarse por dos de las nuevas de pesos Veinticinco moneda nacional de curso legal, cada una de la Fábrica de Sidra Argentina, S. A. y por resolución del Directorio se entregan recibos provisorios para en su oportunidad cambiarlos por los títulos difinitivos.

Se avisa a los señores Accionistas que deberán presentar las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos Veinticinco moneda nacional de curso legal cada una. Estos recibos son los únicos documentos que dán derecho a votar en la Asamblea, y a tal efecto deberán depositarse en la oficina de la Sociedad calle San Juan 1581, de 8 a 11, desde ésta fecha hasta tres días antes de realizarse dicha Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920 — El Presidente.

E, 8 octubre 3662 v-20 octubre

BANCO FAMILIAR

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre a las 20 y 30 en el local Rodríguez Peña Nº 344 para tratar la siguiente

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Luis Peluffo, Osvaldo L. Gregorini, José V. Galvaliss y José Grieco, todos por término de mandato y tres Directores suplentes en reemplazo

de los señores doctor Jaime J. Helbling, doctor Emilio Bardi y señor Angel Broggi. Los dos primeros por tres años y el último por un año.

Igualmente Síndico titular y suplente

3º Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

El Directorio

Nota: — Artículo 53: Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado por la Asamblea en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el tesoro del Banco.

Artículo 54: No podrán asistir a la Asamblea los socios que fueren deudores a la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

E 8 octubre 3674 v-28 octubre

COMPANIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Octubre de 1920, a las 15, en la calle Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años.
3º Elección de dos Directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo Ejercicio.
6º Designar a dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Rivadavia 654, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles de las 14 a las 16. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. — El Secretario.

E 8 octubre 3672 v-26 octubre

«BILZ»

Fábrica de bebidas sin alcohol

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio quedan convocados los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1920 a las 17, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14º ejercicio social.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva y dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente (art. 48).
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1920. — El Director Secretario.

E 8 octubre 3669 v-26 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre a las 15 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Presentación de la memoria y balance correspondiente al séptimo Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.
3º Remuneración de los Directores y Síndico.
4º Reparto de utilidades.
5º Elección de un Director.
6º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. P. R. Cellico, secretario.

E 9 octubre Nº 3681 v-27 octubre

«PUMAHUASI» COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLOMO S. A.

Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1920

De acuerdo con los artículos 15 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 30 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en su local Florida Nº 32 (Escritorio 15).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1920.

El Directorio

E 9 octubre Nº 3678 v-27 octubre

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en su última reunión, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes veinticinco de Octubre de mil novecientos veinte, a las quince horas en el local del Centro de Navegación Transatlántica, calle 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 15º ejercicio.
2º Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. — P. Elena, gerente.

E 9 octubre Nº 3675 v-19 octubre

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Octubre cte., a las 15 hs. en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de un Director titular por un año de tres directores titulares por dos años, de un director suplente por dos años, y de Síndico y Síndico suplente por un año para reemplazar a los que terminan su mandato.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1920.

El Presidente.

Nota: — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 824, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

E-9 octubre 3688 v-30 octubre

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 16 horas en el local de la calle Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1920.

El Directorio.

E-9 octubre 3687 v-29 octubre

LAS LAGUNITAS

Sociedad Anónima

Ganadera y Agrícola

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola «Las Lagunitas», a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de tres Directores hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923.
3º Elección de Síndico titular y, Síndico suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1921
4º Confirmar la gestión en trámite hecha por el Directorio ante el Banco Hipotecario Nacional, para realizar la venta en fracciones del Establecimiento «Las Lagunitas», de acuerdo con la Ley Nº 10.676.
5º Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.

El Directorio.

E-9 octubre 3685 v-29 octubre

SANTA ROSA-ESTANCIAS LTDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Inventario Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Los salientes pueden ser reelectos.
3º Aprobación del nombramiento de un Director interino mientras dure la ausencia del titular señor Federico O. Bemberg.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.

El Directorio.

Art. 29 de los Estatutos:

«Tres días antes de la reunión de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en un Banco en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el artículo treinta y uno.

E-9 octubre 3684 v-28 octubre

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio último.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1920.

El Directorio.

E-9 octubre 3683 v-29 octubre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Avenida de Mayo 886

Segunda Convocatoria

No pudiendo celebrarse por falta de socios inscriptos, la asamblea General ordinaria, convocada para el día 11 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el Sábado 30 del actual, a las 16 horas (4 p. m.), a efectos de celebrar dicha asamblea la que tendrá lugar en el local del Banco cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria.—(Art 351 del Código de Comercio).

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, balance general y distribución de utilidades.
2º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.—Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.—Manuel A. Portela, Director-Secretario

E-11 octubre 3692 v-28 octubre

M. S. BAGLEY Y CIA LTDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores

accionistas a asamblea general ordinaria, el día 27 de Octubre de 1920 a las 16, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la memoria balance y reparto de utilidades.
2º Elección de autoridades.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social (Montes de Oca 199), cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la asamblea.—Buenos Aires, 9 de Octubre de 1920.—El Secretario.

E-11 octubre 3696 v-27 octubre.

«BORATERAS JUJENAS»

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día Sábado 30 de Octubre de 1920, a las 11 horas, en el local calle Cangallo Nº 466 5º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 4º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de dos Directores Titulares por dos años y de dos Suplentes por un año.
3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta un día antes de la Asamblea para tener derecho a concurrir a la misma.—Buenos Aires, Octubre de 1920.—El Directorio.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día Sábado 30 del corriente, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos autorizando el aumento del Capital hasta pesos 1.000.000 c/l., y la emisión de «Debentures» hasta la cantidad de pesos 700.000 c/l

Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Directorio.

E-11 octubre 3695 v-28 octubre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES «PAMPA»

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, de acuerdo con el Artículo Nº 27 de los Estatuttos, la que tendrá lugar el día 30 del corriente Octubre, en su local Social, Florida 824, a las 19, para tratar la siguiente:

Orden del día:

—Lectura Memoria del Directorio.
—Lectura del Informe del Síndico.
—Aprobación del Balance.
—Modificación de los Estatutos, disponiendo la elección de un Síndico Suplente.
—Elección del Síndico Titular y Suplente
—Aprobar la no distribución del dividendo a los señores Accionistas, utilizando la utilidad del año, en el pago de gastos y obras con imputación a «Capital».
—Autorización al Directorio para invertir durante el próximo ejercicio, en pago de cuentas y obras atrasadas, con imputación a «Capital» y en nuevas adquisiciones y obras, hasta la suma de pesos m/n. 350.000.
—Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas, que en cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días, retirando el recibo correspondiente.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920 — El Secretario.

E. 13 octubre 3708 v-29 octubre

PORTALIS Y COMPAÑIA LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatusos, el Dirrectorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 29 del corriente, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de 3 Directores Titulares reelegibles.
3º Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente reelegibles.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones deberán depositarse 3 días antes del de la Asamblea:

1º En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.
2º En el extranjero, en las oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres y de los señores de Neuflize y Cía. 31 Rue Lafayette, París.

Octubre de 1920. — El Directorio.

E. 13 octubre 3707-v-29 octubre

BANCO PREVISOR DE AHORRO

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 30 de Octubre de 1920 a las 17 en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1381, para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondiente al XV Ejercicio e Informe del Síndico.
2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y dos suplentes.
3º Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, acepten y firmen el acta correspondiente a la misma.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las Acciones hasta el día anterior señalado para este acto, retirando la respectiva tarjeta de entrada.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1920 — Gastón Catton, Secretario.

E. 13 octubre 3706 v-30 octubre

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LLda.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos, se convoca a la Primera Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 30 de Octubre de 1920, a las 11 horas, en las oficinas de esta Sociedad, Galería Güemes, escritorios 536/537, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2) Elección del Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — Estancias y Cabañas San Carlos Ltda, Sociedad Anónima.

Artículo 19 de los Estattutos:

Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano, de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las Acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General.

E-13 octubre 3714 v-30 octubre.

COMPAÑIA DE TERRENOS EN AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 29 de Octubre de 1920, a las 15 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al «sexto» ejercicio.
3º Elección de cuatro miembros del Directorio en reemplazo de los que terminaron su mandato.
4º Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Directorio.

E 13 octubre 3711 v-29 octubre

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas 30 de Junio de 1920.
2º Reconsideración de la autorización otorgada al Director Gerente en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de Diciembre de 1918, acordándole los poderes necesarios para vender el campo «Los Cerrillos».
3º Acordar la distribución de los beneficios.
4º Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1920.
5º Elegir Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1920. — E. Bernard, Director Gerente.

E 13 octubre 3720 v-29 octubre

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá el día 28 de Octubre de 1920 a las 15h30, en el local social sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C. Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919. — Declaración de dividendos.
2º Elección de un Director titular y dos suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Secretario.

E 13 octubre 3718 v-28 octubre

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DEL TUCUMAN

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de Octubre de 1920, a las 14h30 en el local sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Secretario.

E 13 octubre 3719 v-29 octubre

SOCIEDAD GENERAL ARGENTINA

(Financiera, Industrial y Comercial)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a la hora 10 y 30 en el local social, San Martín 66 — 5º piso — con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio social.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920. — El Directorio.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 del corriente, a la hora 11 en el local social San Martín 66 — 5º piso — con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920. — El Directorio.

E 13 octubre 3716 v-30 octubre

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR, Belgrano

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido una mayoría de miembros de la comunidad de la Iglesia Anglicana de San Salvador de Belgrano a la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 8 de Octubre, se convoca a los señores miembros de dicha comunidad a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 25 de Octubre a las 20,30 horas en el salón de la Iglesia Cramer 1844.

En esta Asamblea se tratarán los asuntos cualquiera que sea el número que concurran.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Confirmación del nombramiento y elección de los custodios.
3º Autorización para la venta de la finca calle Echeverría número

nos 3252 y 3274, y cancelación de la hipoteca que la grava.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1920. — L. E. Poynton, Secretario Honorario.

E 13 octubre 3715 v-23 octubre

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos se convoca a la primera Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 30 de Octubre de 1920, a las 10 y 30, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo Nº 667, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección del Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Presidente.

Artículo 28 de los Estatutos:

Nota: — «Tres días antes de la reunión de la Asamblea General los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama, de acuerdo con el artículo 30.

E 13 octubre 3713 v-30 octubre

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 de Octubre a las 15 en las Oficinas calle Cangallo Nº 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Aprobación del Acta de la Asamblea

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo Nº 667 de 13 a 15 a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.—Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — Manuel Cadret, presidente. — Edmond Robert, tesorero. — A Haefliger, secretarrio.

E-13 octubre 3703 v-29 octubre.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima de Endicamiento, Buenos Aires, Galería G. Güemes 3º piso, escritorio 361

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 7º ejercicio

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre a las 16 en el escritorio Nº 361 de la Galería General Güemes.

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.

3º Continuación o cesación de los cargos de los dos gerentes.

4º Elección de un directorio, compuesto de un presidente, un vicepresidente y de uno hasta cuatro vocales, por el término de dos años.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de ellas, en la caja social en la Galería General Güemes, escritorio Nº 361 con dos días a lo menos de anticipación. —Polder Friesland, S. A. de Endicamiento. — H. Waeige, presidente.

E-13 octubre 3702 v.29 octubre.

BANCO POPULAR DE MISIONES

Sociedad Cooperativa de Crédito

(Limitada)

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Octubre de 1920 a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón Nº 219, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1920.

2º Elección de seis Directores titulares por terminación de mandato y uno por renuncia del señor Carlos Belloni.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Posadas, Octubre de 1920 — El Presidente.

E. 13 octubre 3700 v-29 octubre

«LA VASCONGADA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local social, calle Cangallo 2785, el día 29 de Octubre de 1920 a las 16 horas, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

Primero — Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Quinto Ejercicio, vencido el 30 de Junio 1920.

Segundo — Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.

Tercero — Elección de dos Directores titulares y un suplente, por el término de tres años, que reemplacen a los salientes señores Alberto Laffin, Ing. Leopoldo Rigoli y Juan E. Hernández, que terminan su mandato y de Síndico y Subsíndico en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais, que terminan su período.

Cuarto — Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920 — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el Artículo 28 de los Estatutos.

p. p. La Vascongada: El Gerente.

E. 13 octubre 3709-v-29 octubre

LOS LAGOS

Sociedad Anónima

Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1920, a las 11 horas en el local social, calle San Martín Nº 296 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Junio de 1920.

2º Nombramiento de Síndico titular y de Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

E-14 octubre 3734 v-30 octubre

COMPAÑIA

GENERAL DE ACEITES

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre presente, a las 11 del día, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Elección de un nuevo Directorio.

3º Elección de un Síndico titular y otro suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría de la Sociedad y reclamar el certificado correspondiente, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires Octubre 13 de 1920.

El Presidente.

E-14 octubre 3733 v-30 octubre

MONTES Y ESTANCIAS SAN JOSE

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Sábado 30 de Octubre corrte. a las 15.30 en su domicilio social 25 de Mayo 158 con la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos, al efecto señalados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de celebración de la Asamblea.

Buenos Aires 11 de Octubre de 1920.

El Secretario.

E-14 octubre 3732 v-30 octubre

PRIMERA MALTERIA

ARGENTINA DE CONCHITAS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea, General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el local calle Cangallo 667, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 1er. ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en los Bancos que designe el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (artículo 19 de los Estatutos).

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1920.

El Presidente

E-14 octubre 3729 v-29 octubre

CORPORACION

INDUSTRIAL Y FINANCIERA

ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Corporación Industrial y Financiera Argentina, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1920 a las 15 horas en las oficinas de la Sociedad calle Florida Nº 32 4º piso

Orden del día:

Aprobación del balance de la Sociedad por el año terminado el 30 de Junio de 1920.

Comunicación del convenio realizado con los señores Ramallo, Knudsen y Cía.

Renovación del Directorio.

13 de Octubre de 1920.

El Secretario.

E-14 octubre 3725 v-30 octubre

Tramways a Vapor de Rafaela

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Octubre de mil novecientos veinte, a las once horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C. Buenos Aires, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.

2º Elección de tres Directores Titulares, por dos años y cuatro Suplentes por un año.

3º. Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota:

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sito en el expresado

local. — Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte.

E 14 octubre 3733 v.30 octubre

Sociedad Anónima
Hurlingham Club
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 29 de Octubre de 1920, a las diez y seis horas, (4. p.m.) en el local de la calle Bartolomé Mitre 441, oficinas 60/64, sexto piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.
2o Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores W. A. Agar, J. C. Douglas, G. C. Drysdale y J. A. Hinds que terminan su mandato, pudiendo sin embargo, ser reelectos.
3o. Elección de tres Directores Suplentes.
4o. Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico Suplente.
5o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá validamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada.—Buenos Aires, Octubre 13 de mil novecientos veinte. — El secretario

E 14 octubre 3735 v.29 octubre

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos, no habiéndose presentado un número de accionistas que represente la mitad más uno de las acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 2 de que debía celebrarse el día 2 de Octubre. Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 14 horas, calle Sarmiento 487, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1920.
2o Distribución de utilidades.
3o Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Doctor Manuel A. Portela y Ernesto Mayol, que terminan su mandato.

Nota: De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha fijada. — Buenos Aires, Octubre de 1920.
E. Labarthe, secretario.

E 14 octubre No 3723 v-29 octubre

SOCIEDAD COOPERATIVA LDA. EMPLEADOS DE BANCO
Rivadavia 659, Buenos Aires.
Segunda Convocatoria

El Directorio hace saber a los señores socios-accionistas que por no haberse podido reunir capital suficiente, de acuerdo con lo exigido por el artículo 40 del Estatuto Social, para tratar los puntos 5o y 6o de la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tuvo lugar el día 25 del mes de septiembre del corriente año, ha resuelto llamar a una segunda convocatoria para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 23 del mes en curso, a las 16 (4. p.m.) en su local social, Rivadavia 659, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Modificación del Estatuto Social.
2o Reducción del capital realizado al 30 de Junio de 1918.
3o Designación por la Asamblea de dos socios accionistas para que, en su representación, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el presidente y secretario.

Los Señores socios-accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán solicitar su correspondiente boleta de entrada en la Gerencia de la Sociedad, Rivadavia 659 2o piso, hasta tres días antes del fijado por la Asamblea, siempre que no estén comprendidos dentro de las disposiciones del artículo 19 del Estatuto Social.

El Directorio.

E 14 octubre 3721 v-23 octubre.

PATRONATO ESPAÑOL
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos se cita a los Asociados del Patronato Español a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1920, a las 15 en el salón del Colegio del Salvador Callao 542, con la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura del acta de la Asamblea de 1919.
2o Lectura y aprobación del informe anual 1919-1920.
3o Elección de los nuevos miembros de la Comisión Directiva, que han de sustituir a los siguientes:

Presidenta
Pilar López de Ayala de Durán.

Secretaria
Elena Fernández de Fernández

Pro-Secretaria 2a
Margarita Casado de Corral

Tesorera
Mercedes de Nadal de Muro

Pro-tesorera 1a
Teresa Mieres de Diez

Vocales

Florentina de Do Pico; Adela Villar de Polavieja; María Goitía de López; María Laxague de Morea; Dolores Ysiburu de Mignaguy; Joaquina Goitía de Muriel y Sara Peire de Escasany

Elena F. de Fernández secretaria.

E-15 octubre 3746 v-18 octubre

OLIMPO ARGENTINO
Sociedad de Socorros Mutuos

Patricios 218

El día 20 del mes en curso a las 20.30 en el local de nuestra sociedad calle Patricios 218, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Socorros Mutuos «Olimpo Argentino» para considerar la siguiente;

Orden del día:

1o Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2o Aprobación balance 3er. trimestre.
3o Nombramiento de 4 vocales suplentes.

No habiendo número se efectuará en 2a convocatoria el día 29 del corriente. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

E-15 octubre 3745 v-20 octubre

LOS PALMARES
Sociedad Anónima
de Ganadería y Agricultura
Memoria del Directorio Balance General y Cuenta de Ganancias y Perdidas por el periodo fenecido

al 30 de Junio de 1920
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre a las 13 y 30 minutos en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 441 para deliberar sobre la siguiente:

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1920.
2o Nombramiento de tres Directores Titulares.
3o Nombramiento de dos Directores suplentes.
4o Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.
5o Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E-15 octubre 3742 v-28 octubre

«Ostwaldia». S. A. Ganadera Industrial
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte, a las quince en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 413, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2o. Elección de Directores y Síndico.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de mil novecientos veinte. — El Presidente.

E 15 octubre 2755 v.2 noviembre

H. F. Watkins y Co. Ltd.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21o de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día dos de Noviembre de mil novecientos veinte, a las once y treinta a. m. en el local de la Sociedad, calle Tucumán 773/85, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.
2o. Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes.
3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4o. Designar a dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el Acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar según el Artículo 26o, de los Estatutos deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación en el local de la Sociedad. — El secretario.

E 15 octubre 3753 v.2 noviembre

«Ribereña del Plata»
Cía. Sudamericana de Comercio (S A.)
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día tres de Noviembre del corriente año, a las diez y seis en el local social, Perú No 375, con la siguiente:

Orden del día:

1) Designación de dos escrutadores (artículo 39 de los estatutos).
2) Nombramiento de un director titular y un suplente por renuncias, por el tiempo que falta hasta la terminación del mandato de los renunciantes, o sea hasta el veintitrés de Abril de mil novecientos veintitrés.
3). Nombramiento de dos nuevos directores titulares y un director suplente, por tres años, de acuerdo con el artículo de los estatutos reformados.
4). Nombramiento de un síndico suplente, solo hasta la próxima asamblea general ordinaria, en conformidad con el artículo 27 de los estatutos reformados.
5). Consideración de nuevas reformas al estatuto social.

Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en la Caja de la sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la asamblea. — El gerente.

E 15 octubre 3752 v.2 noviembre

LAGUNA BENITO
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Noviembre de 1920, a las 15 horas, calle Cangallo No 471, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria y Balance General de cuentas al 25 de Septiembre 1920.
2o Nombramiento de un Director en reemplazo del Señor G. Jarre que termina su mandato.
3o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4o Autorizar a dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de Octubre 1920. — H. Becquerel. — Presidente.

E 16 octubre 3760 v-3 noviembre

DAVIS Y COMPANY LIMITED

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1920, a las 16 horas en el local, calle B. Mitre 455, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1918-1919.
2o Reforma de los Estatutos.
3o Elección de Presidente y demás autoridades que lleguen a cesar por la reforma de los Estatutos.
4o Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — Davis y Co Ltd.

E 16 octubre 3758 v-6 noviembre

CLUB FRANCAIS
Calle Sarmiento No 763

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo No 33 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 26 del corriente a las 20 horas en el local social calle Sarmiento No 763.

Orden del día:

1o Adquisición de una propiedad para el Club.
2o Designación de dos socios presentes en la Asamblea para firmar el acta.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora designada en la comunicación en la sexta parte de la totalidad de los socios activos la Asamblea se declara abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Decorrido ese tiempo, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de los socios presentes. — El Gerente.

E 16 octubre 3756 v-26 octubre

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural Argentina que tendrá lugar el día Lunes 25 del corriente a las 17 y 30, en su local social, Sarmiento 834.

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance.

Elección para el período de dos años de Presidente, Vicepresidente, y ocho vocales en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores: Presidente, doctor Joaquín S. de Anchorena, Vicepresidente doctor Ernesto Bosch; Vocales, señores: Alberto E. Castex, Carlos M. Duggan, Julián Frers, Angel Leanes, Ricardo F. Pearson Hale, doctor Celedonio Pereda, doctor Leonardo Pereyra Yraola y señor Enrique Santamarina.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — Alfredo Mihura, secretario.

Nota: Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados, con posterioridad al 25 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea,

Otra: A los socios que estén en condiciones de votar les será entregada a su entrada al local una boleta que deberán firmar y depositar con su voto en el acto de la elección. — El secretario.

E-16 octubre 3766 v-25 octubre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Brasil 731

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año a las 10 en el local calle Cangallo 667, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 16º Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 14 Octubre de 1920. — El Presidente.

E-16 octubre 3765 v-30 octubre.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 17, en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle de Sarmiento 299, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio a la consideración de la asamblea.
2º Lectura y aprobación del informe del Síndico.
3º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

E-16 octubre 3763 v-30 octubre.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolucion 11 de Septiembre de 1918.

NUOVA XX SETTEMBRE 1870

Sociedad Italiana de S. M.

Se convocan a los socios para la Asamblea General Ordinaria del tercer trimestre 1920, que tendrá lugar en el local social Bustamante 563, el Miércoles 20 de Octubre a las 20 y 1/2

No formando quórum en tal fecha la asamblea se efectuará el Miércoles sucesivo 27 de Octubre a la misma hora y con cualquier número de socios presentes.

La Orden del Día, es visible en la secretaría. — Angel Schiapparello, secretario.

E-18 octubre 3769 v-20 octubre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 300 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01299

Banco de Chile y Argentina

Ex Banco de Punta Arenas

Oficinas de Santa Cruz, San Julián y Río Gallegos

Oficina Principal: Punta Arenas (Chile)

Autorizado por el Superior Gobierno Nacional el 30 de Septiembre de 1911

Capital autorizado	$	10.000.000 —
» realizado	»	6.000.000 —
Fondo de reserva	»	1.700.000 —

Balance mensual del 30 de Abril de 1920

ACTIVO	$
Caja: en moneda legal y moneda extranjera	192217 73
Avances y préstamos	5206872 95
Diversas cuentas	51964 15
	5451054 83

PASIVO	$
Capital correspondiente a las Sucursales de la República	1500000 —
Depósitos	1896116 04
Diversas cuentas	2054938 79
	5451054 83

Santa Cruz, 10 de Mayo de 1920

Banco de Chile y Argentina

Ex Banco de Punta Arenas

Maximiliano Martinic, gerente. — Alberto Lajus, contador

Buenos Aires, 19 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Luis M. Fernández*, 2o. Jefe.

E. 18 oct. Nº 3761—V. 18 oct.

NUEVO BANCO ITALIANO

01411

1887 — 1917

Reconquista y Rivadavia

Autorizado con decreto del 24 de Abril de 1917

Capital autorizado y realizado $ 5.000.000 — c/l

Balance General al 30 de Junio de 1920

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

Pendiente de aprobación en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Julio de 1920

ACTIVO			$ o/s	$ m/l
Caja y Bancos			781311 64	28943185 02
Corresponsales			3556712 68	16328 09
Cartera				58656639 14
Cuentas Corrientes		19360961 70		
Deudores con garantía		7768474 42		27129436 12
Títulos y Valores				550985 88
Bienes Raíces				2270535 64
Muebles, útiles e Instalaciones				1 —
Metalización			411867 49	
Intereses a vencer				301325 24
Sucursales				986760 19
Dividendos Provisorios				937500 —
			4749891 81	119792696 32
Depósitos de:				
Acciones en Garantía Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia	23962231 —	34692200 30		
Títulos en Garantía	2196077 45	6202193 55	26158308 45	41094393 85
Documentos a cobrar por Cuenta	423385 90	2963188 57		
Documentos en Garantía		97500 —	423385 90	3060688 57
			31331586 16	163947778 74
PASIVO				
Capital				5000000 —
Fondo de Reserva				5000000 —
Fondo para futuros dividendos				650000 —
Fondo de Auxilio para los Empleados				172614 26
Depósitos a la vista y a plazo			51542 27	103325017 85
Corresponsales			2080909 49	15737 43
Metalización				936052 48
Intereses a vencer				633427 82
Sucursales			2617440 05	1710513 58
Ganancias y pérdidas				2349323 33
			4749891 81	119792696 32
Depositantes de:				
Acciones en Garantía Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia	23962231 —	34692200 30		
Títulos en Garantía	2196077 45	6202193 55	26158308 45	41094393 85
Documentos a cobrar por Cuenta	423385 90	2963188 57		
Documentos en Garantía		97500 —	423385 90	3060688 57
			31331586 16	163947778 74

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Intereses y comisiones	3857373 13
Gastos de ejercicio	983953 44
Intereses a vencer	633427 82
Saldo que arroja esta cuenta	2349323 33
	7824077 72
HABER	
Saldo del ejercicio anterior	20354 52
Intereses y comisiones	2881663 9
Descuentos	3325684
Beneficios diversos	1295050 2
Intereses a vencer	301325 24
	7824077 72

Luis Maffioretti, presidente.—P. Giudice. — L. J. Rissotto, gerentes.—V. Sgavetti, sub-contador.—J. Bignone, inspector.—Domingo B. Borzone, síndico.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

F. 18 oct. Nº 3759—V. 18 oct.

01385

Sociedad Anónima Mercantil Podestá Limitada

Sarmiento 1122

Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha 19 de Noviembre de 1917

Capital autorizado .... $ m/n 5.000 000 —
» emitido, subscripto y realizado ..... » » 2.500.000 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1920

Capital		2500000 —
Ganancias y pérdidas		375985 70
Acciones en depósito	125000 —	
Acciones del Directorio		125000 —
Muebles y útiles	4746 70	
Fondo de Seguros		50000 —
Fondo de reserva		49000 —
Reserva nuevo ejercicio		361220 50
Títulos y acciones	1000 —	
Barraca	286499 08	
Comisiones		175615 79
Letras a pagar		258700 54
Gastos generales	24586 73	
Seguros		13407 14
Frutos en consignación		881566 19
Lienzos		1714 14
Vapores		175284 30
Intereses y descuentos	24191 83	
Caja y Bancos	29714 15	
Podestá y Cia		2507420 42
Peones y balanza		4837 85
Acreedores varios		398656 35
Varios compradores	3831 90	
Fletes	117277 48	
Deudores en cuenta corriente	1865343 98	
Acreedores en » »		364404 59
Casa San Antonio Oeste	5665621 66	
	8247813 51	8247813 51

Antonio Podestá, presidente —Carlos M Cúneo, gerente.—M Bastida, contador. — Antonio D. Podestá, síndico

Buenos Aires, 27 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E 18 oct. Nº 3764—V 20 oct

01392

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros contra Incendio, Fluviales y Marítimos

Dirección General: San Martín 473/75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1891

Capital autorizado, subscripto y realizado $ 2000000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1920, CORRESPONDIENTE AL 2.º TRIMESTRE

DEBE		$ m/n
Caja y Bancos:		
Su importe		161666 56
Propiedades inmuebles:		
Su importe		2126319 23
Títulos de renta y valores diversos:		
Su importe		1172090 —
Obligaciones a cobrar:		
Su importe		21574 02
Mobiliario y material		
Su importe		11816 97
Diversos Deudores:		
Su importe		245072 31
Cuentas de explotación:		
Su importe		441233 70
Siniestros:		
Sección incendios	$ 49605 61	
» Marítima	» 80567 31	130172 92
Cuentas de orden (Depósitos de títulos):		
Su importe		95000 —
		4407975 71

HABER		
Capital:		
Subscripto		2000000 —
Reservas:		
Su importe		1239350 72
Siniestros pendientes:		
Sección incendio	$ 18000 —	
» marítima	» 25000 —	43000 —
Diversos acreedores:		
Su importe		307583 39
Cuentas de explotación:		
Su importe		722627 18
Cuentas de orden (valores depositados):		
Su importe		95000 —
Saldo del ejercicio de 1919		414 42
		4407975 71

Buenos Aires, Junio 30 de 1920

Emilio Devoto, presidente.—Juan J. Galup, director general.—E. R. Patiño, síndico

Buenos Aires, 30 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Luis M. Fernández*, 2º Jefe.

E. 15 oct. Nº 3754—V 18 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública verbal para el día 19 del corriente, a las 14 horas, para el arrendamiento del lote número 2 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.

El secretario

v-19 octubre

Llámase a licitación pública verbal para el día 19 del corriente, a las 14 y 15 horas, para el arrendamiento del lote número 19 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.

El secretario

v-19 octubre

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 15 y 30 horas para la provisión de muebles y artefactos con destino al Registro Civil, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 78386/R/920 que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública verbal para el día 19 del corriente, a las 14 y 30 horas, para el arrendamiento del lote número 23 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.

El secretario

v-19 octubre

Llámase a licitación pública verbal para el día 19 del corriente a las 14 y 45 horas, para el arrendamiento del lote número 6 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.

El secretario

v-19 octubre

Llámase a licitación pública verbal para el día 19 del corriente, a las 15 horas, para el arrendamiento del lote número 21 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.

El secretario

v-19 octubre

Llámase a licitación pública verbal para el día 19 del corriente, a las 15 y 15 horas, para el arrendamiento del lote número 33 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.

El secretario

v-19 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 52649-L.920, llámase a licitación para provisión de 500 globos con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. — Tendrá lugar el día 18 del corriente, a las 14. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. — El Secretario.

v-18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 70003-L 920, llámase a licitación para la provisión de azúcar con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 14. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El secretario.

v-25 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 14 para el arrendamiento del lote Nº 29 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 14.15 para el arrendamiento del lote Nº 12 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 14.30 para el arrendamiento de lote Nº 4 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 14.45 para el arrendamiento de lote Nº 15 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 15 para el arrendamiento de lote Nº 21 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 15.15

para el arrendamiento del lote Nº 5 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 14 para el arrendamiento del lote Nº 11 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 14 y 15 para el arrendamiento del lote Nº 28 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 14 y 30 para el arrendamiento del lote Nº 27 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 14 y 45 para el arrendamiento del lote Nº 7 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 15 para el arrendamiento del lote Nº 31 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 15 y 45 para el arrendamiento del lote Nº 30 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14, para el arrendamiento del lote número 1 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14,15 para el arrendamiento del lote número 3 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14,30 para el arrendamiento del lote número 10 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14,45 para el arrendamiento del lote número 26 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 15, para el arrendamiento del lote número 20 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 15,15 para el arrendamiento del lote número 32 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 15,30 para el arrendamiento del lote número 8 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Policía de la Capital

A las 15 horas del día 10 de Noviembre de 1920, tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos para el servicio del Cuerpo de Bomberos, Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Secretario.

v- 10 noviembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provision de 200.000 kilos de quebracho colorado «Campana», destinado al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 21 de Octubre del corriente año, a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires Septiembre veintiuno de mil novecientos veinte. — El director interino.

v-21 octubre.

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de carne vacuna y ovina, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 1920. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 28 de Octubre del corriente año, a las 15. de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1920. — El Director Interino.

v-28 octubre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS
Oliva (Córdova) F. C. C. A.

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles en general, tabacos, artículos para el lavado y fabricación de jabón, harina de trigo 00, novillos, leña de algarrobo, artículos de ropería, colchonería y calzado, leche y drogas, para el consumo del mencionado Asilo durante el primer semestre del año 1921.

Los pliegos de condiciones y nómina completa de los artículos licitados, se hallan a disposición de los interesados que los soliciten.

La licitación pública se realizará en dicho Asilo a las 13 horas, del día 3 de Noviembre de 1920.

La Dirección.

v-3 noviembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 para la provisión de 1.500.000 ladrillos y a las 15.15 para la de 4.500 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 10 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 14,30 para la provisión de 2 500 000 ladrillos, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.—La Secretaría.

v-27 octubre.

Llámase a licitación hasta el día 19 de Octubre próximo, a las 14.30 y 14.45, para proveer carne y lana lavada, con arreglo a los formularios que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.

v 19 octubre

Llámase a licitación hasta el día 16 de Noviembre próximo a las 14,30 14.45 15 y 15,15 para la provisión de algodón hidrófilo, fideos y similares jabón, y leche y manteca, con arreglo a los formularios que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-16 noviembre

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; leche y manteca; drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar. electricidad, maderas, albañilería etc. destinados al Asilo Colonia Regional Mixta de Retardados. en Torres. para el año 1921. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 28 de Octubre de 1920, a las 16 y 30 de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comision (calle Alsina 2650), los que están a la disposición de los señores proponentes. — Torres. Septiembre 28 de 1920. El Director.

v-28 octubre

Ministerio de Hacienda

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos, boletas y formularios.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al tres por ciento (3 o/o) del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1920 a las 15 en la Casa de Moneda calle Defensa Nº 640 ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases; condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría; hasta el 1º de Septiembre, — 1º de Julio de 1920.

v-29 octubre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados.

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente a las 14,30, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes Empréstitos:

FONDO AMORTIZANTE

Ley 8121 Crédito Argentino Interno 1911, pesos 362.229 m/n.

Ley 9086 Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado pesos 112.955.

Ley 10.223 Crédito Argentino Interno, a oro, 1917, pesos 89.914 o/s.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911, pesos 510.900.

Este último empréstito se licitará simultaneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l' Union Parisienne, y las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los 30 días subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920.

El Secretario.

v-20 octubre

LICITACION DE BONOS DE PAVIMENTACION DE 1910.

Se hace saber a los interesados que habiéndose resuelto reanudar las amortizaciones atrasadas del Empréstito Bonos de Pavimentación, de 1910, creados por Leyes Nos. 7091, 8210 y 9142, que se hallan suspendidas, llámase a licitación para el día 22 del corriente a las 14,30 horas, para cubrir un fondo amortizante de pesos 1.000.000 moneda nacional, valor nominal.

Para esta licitación sólo se aceptarán ofertas por bonos de los que correspondan a las emisiones de los años 1911, 1913 y 1915.

Para este efecto los licitantes deberán indicar en sus propuestas, además del precio, los números, series y año de emisión de los bonos que ofrezcan.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregados y serán abonados durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón adherido correspondiente al vencimiente 1º de Enero de 1921.

Las propuestas se recibirán en Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta,

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a

así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1920.

El Secretario

v-22 octubre

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Licitación para la provisión de útiles de escritorio y limpieza para las Aduanas y Receptorías.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha, para la provisión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los sabados de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de octubre próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920. — El Inspector General de Rentas.

v-4 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Buenos Aires, Octubre 4 de 1920.

Expediente 9612-D-1920

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la reparación de edificios fiscales ocupados por las escuelas primarias de la Capital Federal.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y llenando los requisitos establecidos por las leyes de sellos, contabilidad y obras púbblicas tendrá lugar en la Secretaría del Consejo (Rodríguez Peña 935), (primer piso), en los días y horas que se indican a continuación, debiendo los interesados hacer sus ofertas separadamente por cada grupo de obras:

Día Jueves 4 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 7º Rivadavia 2616.
Escuela 9 del Consejo Escolar 7º, Moreno 2104.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 2 del Consejo Escolar 7º Lavalle 2366.
Escuela 7 del Consejo Escolar 7º, Sarmiento 2573.

3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 9 del Consejo Escolar 6º, Pichincha 1873.
Escuela 10 del Consejo Escolar 6º Jujuy 1471.

Día Viernes 5 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 9 del Consejo Escolar 11º Perú 782

Día Sábado 6 de Noviembre de 1920

Licitación a las 10 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 12º, F. Cayetano y Yerbal.

Día Lunes 8 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 2 del Consejo Escolar 5º, San José 1985.

Día Martes 9 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 11º, Pringles 263.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 11º, Lambaré 967.

3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 15º, Moldes 1858.

Día Miércoles 10 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 15 del Consejo Escolar 12º, Formosa 136.

Día Viernes 12 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 14º, Santa Fé 5039.

Día Sábado 13 de Noviembre de 1920

Licitación a las 10 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 10º, Alvarez 2849.

Día Lunes 15 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 11 del Consejo Escolar 6º, Humberto 1º 3171.

Día Martes 16 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 15º, Echeverría 2187.
Escuela 2 del Consejo Escolar 15º, Cuba 2051.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 5 del Consejo Escolar 13, Cayena 1431.

3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 14º, Triunvirato 5129.

Día Miércoles 17 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 12º, Triunvirato 632.

Día Jueves 18 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 30 del Consejo Escolar 17º, Piedrabuena entre Cruz y Chilabert.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 20º, Iriarte 1802.
Escuela 3 del Consejo Escolar 20º, Río IV 1815.

El pliego de bases y condiciones formularios y demás datos pueden consultarse en la Dirección General de Arquitectura, (en el local del Consejo, 2º piso), todos los días hábiles de 12 a 18 con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12. — El Secretario General.

v-4 noviembre

Llámase a concurso público, por el término de sesenta días (60), contados hasta el 2 de Diciembre próximo, para la presentación de bocetos de un grupo escultórico, con destino al frontis del edificio escolar «Carlos Pellegrini», de acuerdo con las bases presentadas por Dirección General de Arquitectura, las que podrán consultar los interesados en la citada oficina (Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso), todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

Los bocetos deberán ser remitidos al local de la escuela «Rafael Herrera Vegas» (Las Heras Nº 3096) y los dos sobres cerrados y lacrados, a que se refieren las bases aludidas, a la Secretaría General del Consejo (Rodríguez Peña Nº 935 1er. piso), hasta las 14 del 2 de Diciembre citado.

El Secretario General.

v-2 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a partir del 28 de Septiembre en curso para las obras de ampliación del edificio escolar en que funciona la escuela Nº 14 de Pavón Arriba (Santa Fé), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley tendrá lugar el 29 de Octubre próximo a horas 14 en la Capital Federal en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (primer piso)

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Pavón Arriba y Rosario (Santa Fé); abriéndose allí las propuestas en igual día y hora que en esta Capital.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920.

El Secretario General.

v-29 octubre

Llámase a nueva licitación para la instalación de un ascensor de pasajeros en el edificio escolar sito en la calle La Madrid esquina Martín Rodríguez ocupado por la escuela Nº 10 del C. E. 4º, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquinas por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 19 de Octubre próximo a las 14 horas.

Buenos Aires Septiembre 15 de 1920.

El Secretario General.

v-19 octubre

Llámase a licitación pública, para la construcción del esqueleto del edificio del «Instituto Bernasconi», de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles en el local de la misma, Rodríguez Peña 935 2º piso de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas, a máquina, por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 30 de Noviembre próximo, a las 14 horas. — El Secretario General.

v- 30 Noviembre

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920

Exp. 16198/V/914.

Llámase a licitación Pública por el término de treinta días, para la locación durante cinco años del Mercado «Adolfo Alsina», sito Venezuela 1538, 1542 1546 y 1550, de acuerdo con el pliego de Bases y condiciones formulado por la Oficina Judicial y que los interesados podrán consultar en la expresada oficina calle Paraná Nº 662, todos los días hábiles de 14 a 18 a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 13 de noviembre próximo, a las 11. — El Secretario General.

v- 13 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 27 de Septiembre en curso, inclusive, para el arrendamiento por dos años, con opción a un año más, a contar desde el 1º de Abril de 1921, de diez mil hectáreas de campo para agricultura o ganadería, que posee esta Repartición en la Pampa Central, Sección IV, Fracción B., Lote Nº 23 (Colonia La Juanita), pudiendo los interesados dirigirse para informes y demás datos, a la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Paraná 662 (1er. piso) todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo a las 14 horas, en el local de la Secretaría General del Consejo, calle Rodriguez Peña 935 (1er. piso)

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en «Villa Alba» (F. C. Pacífico) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v- 25 octubre

Llámase por tercera vez a licitación pública por el término de treinta días a partir del veintidós de Octubre próximo, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de doce a diez y ocho horas, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de nueve a doce.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día sábado veinte de noviembre próximo a 10 horas, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodriguez Peña Nº 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca y Viedma (Río Negro), Neuquén (capital del Territorio del mismo nombre) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El secretario general.

v 20 noviembre

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento, durante el mes de la fecha, de los artículos que a continuación se detalla:

Tejidos y Mercería:

2.850 metros de brin azul de un ancho para uniformes de presos.
170 metros de lienzo de un ancho.
500 hebillas,
500 pares de broches para pantalones.
1.500 botones de hueso negro para blusas.
1.500 botones de hueso negro para pantalones.
250 carreteles de hilo negro Nº 40 de 500 yardas «Cadena».
50 carreteles de hilo negro Nº 16 de 500 yardas «Cadena».
500 agujas de mano Nros. 4, 6 y 7.
300 agujas para máquina «singer» Nros. 2 1/2 y 3.
12 dedales chicos, para sastre.
1 caja de tiza color blanco.

La licitación tendrá lugar el día 20 del corriente a las 15 horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas etc. dirigirse a la secretaría del Establecimiento, (calle Pasco 2113) cualquier día hábil de 12 a 18. — Octubre 13 de 1920. —

v-20 octubre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2ª licitación privada para el día 21 a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 599 A. —

PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

51 docenas de botones esféricos para gorra

51 docenas de carreteles de hilo de color Nº 50—500 yardas.

17 gruesas de botoncitos metálicos a presión, tipo modista.

24 devanadoras Nº 49 Werthein, de 25 m/m. de diámetro interior.

64 ovillos de hilo para ojalar y pegar botones.

60 kilos de carbón.

4 litros de kerosene.

3 planchas para sastre Nº 6.

5 máquinas de coser «Singer 3115» marca cañón.

PARA LA CONFECCION DE 700 UNIFORMES PARA PRESOS

20 gruesas de botones de hueso negro de 20 m/m.

20 gruesas de botones de hueso negro de 12 m/m

35 docenas de carreteles de hilo negro Nº 50 de 500 yardas.

4 docenas de carreteles de hilo negro Nº 16 de 500 yardas.

7 docenas de agujas de mano Nos. 7 y 8.

PARA LA CONFECCION DE 500 CAMISAS

120 carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
24 carreteles de hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
4 carretes para máquina Werthein Nº 10.
4 gomas de devanadora Nº 49, de 30 m.m. de diámetro interior.

PARA LA CONFECCION DE 500 CALZONCILLOS

6 y media docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
12 carreteles de hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
3 carretes para máquina Werthein Nº 10.
3 gomas devanadoras Nos. 49 de 25 m.m. de diámetro interior.

PARA 500 SABANAS DE LIENZO

3 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.

PARA 500 FUNDAS DE LIENZO

2 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
6 gomas devanadoras Nº 49,30 m/m diámetro interior.

PARA 500 TOALLAS

310 metros de brin de Rusia.
1 docena de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
4 gomas devanadoras Nº 4930 m/m diámetro interior.
3 docenas de agujas de mano Nº 4 y 5.

PARA LA CONFECCION DE UTILES

300 hojalatas I XX de 0,36 x 0,51.
29 kilos de alambre de hierro crudo Nº 11.
8 kilos de alambre de hierro crudo Nº 9.
14 y 1/2 kilos de estaño puro.
14 y 1/2 kilos de plomo.
26 chapas de cinc Nº 14 (con 310 kilos aproxim.)
6 litros de ácido muriático.

PARA CONFECCIONAR 700 PARES DE BOTINES

26 kilos de clavos de hierro para suela Nº 4 y 1/2.
14 kilos de alambre redondo para tacos de 0.70.
35 hojas de papel de lija media luna Nº 1/2
28 hojas de papel de lija media luna Nº 1 y 1/2
4 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2
1 rollo de papel de lija Nº 0
25.000 ojalillos negros Nº 153.
4 kilos de cola en cáscaras.
3 docenas de carreteles de hilo «Cadena» Nº 16 negro.
4 docenas de carreteles de hilo «Oso» Nº 4.
1 docena de funda Expedit Nº 8
1 docena de funda Expedit Nº 7
10 litros de tinta negra para máquinas.
10 gruesas de cordones negros trenzados.
3 litros de aguardiente desnaturalizado.
5 litros de vinagre.
4 docenas de agujas chatas ositante Nº 3.
1/2 docena de agujas chatas columna Nº 3.
4 docenas de agujas chatas cañón Nº 3.

El Secretario.
v-21 octubre

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 21 de corriente a las quince horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Noviembre próximo de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 750./A

PARA EL RACIONAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y PRESOS

100 kilos de aceite de oliva de 1ª clase.
110 kilos de aceite de oliva de 2ª clase.
120 kilos de arroz Carolina de 1ª clase, entero y limpio.
400 kilos de azúcar blanca molida Tucumana de 1ª clase.
1.100 kilos de azúcar de segunda clase blanca molida Tucumana.
350 kilos de arvejas secas enteras chilenas, limpias.
1 kilo de ají picante molido.
50 kilos de café caracolillo en grano de 1ª clase.
130 kilos de café Brasil en grano de 1ª clase
180 kilos de café Brasil en grano de 2ª clase.
16.000 kilos de carne vacuna de 1ª clase libre de cogote y garrón.
10 kilos de conserva de tomates en tarritos de 200 gramos cada uno.
350 kilos de garbanzos tucumanos o salteños, limpios.
210 kilos de harina de maíz limpia.
1.500 gramos de hongos secos de 1ª clase.
60 panes de hielo cristalino
600 kilos de arroz Bremen de segunda clase.
12.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
15.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana hachada.
45.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana en trozos.
70 kilos de maíz blanco pisado, limpio.
70 kilos de manteca fresca.
30 kilos de pimentón dulce de 1ª clase extra.
5 kilos de pimienta negra molida.
350 kilos de porotos caballeros chilenos, limpios.
20 resmas de papel brol cortado para cigarrillos.
22 kilos de queso de Goya para rallar.
850 kilos de sal guesa de Cádiz.
9 kilos de especies molidas Ceylan
10 kilos de té Ceylan libre de polvo
140 kilos de trigo entero pelado limpio.
95 kilos de tocino fresco salado.
60 litros de vinagre de vino tinto.
800 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.
210 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos c/u.
500 kilos de bacalao tipo Mar del Plata.

PARA EL RACIONAMIENTO DE LOS OFICIALES Y TROPA DEL DESTACAMENTO

7 kilos de azucar R. A. en terrones.
145 kilos de azúcar tucumana de 1a clase.
55 kilos de aceite de oliva de 1ª clase, extra peso neto.
110 kilos de arroz Carolina.
20 kilos de arvejas secas enteras, chilenas, limpias.
50 kilos de bacalao.
400 kilos de batatas grandes, libres de brotos.
1.600 kilos de carne vacuna de 1ª clase, libre de cogote y garrón.
3 kilos de café en grano tostado de 1ª clase.
60 kilos de café en grano, tostado de 1ª clase.
10 kilos de ciruelas frescas de 1ª clase.
5 kilos de dulce de membrillo de 1ª clase.
7 kilos de pimentón dulce de 1ª clase.
15 kilos fariña.
10 kilos de frutas secas surtidas.
20 kilos de garbanzos tucumanos o salteños.
15 kilos de harina de maíz.
400 litros de leche en densidad y gordura.
15 kilos de lentejas.
4000 kilos de leña de quebracho colorado, hachada.
15 kilos de maíz pisado, limpio.
25 kilos de manteca fresca.
10 kilos de orejones de duraznos de 1ª clase.
450 kilos de papas grandes, tipo francesas libres de brotes.
20 kilos de porotos caballeros chilenos, limpios.
20 kilos de sémola de trigo candeal.
10 kilos de sal fina de Cádiz.
50 kilos de sal guesa de Cádiz.
20 kilos de trigo entero, pelado limpio.
10 kilos de tocino fresco, salado.
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
20 litros de vinagre de vino tinto.
30 kilos de yerba mate «Cruz de Malta».

PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE LOS TALLERES

100 kilos de potasa.
100 kilos de soda.
50 tarros de brillante Beige de 1/2 litro cada uno.
200 litros de kerosene.
50 litros de acaroína.
100 litros de aceite de gado para máquina.
100 kilos de estopa blanca.
50 trapos para piso.
100 kilos de trapos blancos limpios.
10 kilos de hilo acarreto grueso.

PARA LA ELABORACION DE FIDEOS

7000 kilos de harina tipo Especial.
700 kilos de harina tipo Favorita.
1.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana en trozos pequeños,

PARA EL LAVADERO

3.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana en tortas.

PARA LA IMPRESION DE LOS BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

30.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, de 0.55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro de las bobinas sin embalaje, 0.75 centímetros, distribuidos en la siguiente forma:
20.000 kilos de papel en bobinas de 87 centímetros.
10.000 kilos de papel en bobinas de 133 y 1/2 centímetros.
6 litros de aguarrás.
7 pinceles planos de 2 ».
12 pinceles de 1 y 1/2.
12 kilos de hilo acarreto para la correspondencia.
4 kilos de hilo de acarreto para atar composición.
250 kilos de tinta especial para imprimir en máquina Dúplex.
6 tiras de goma de 048 x 002 x 0023/4 m.m.
100 metros de cinta según muestra para la máquina Dúplex.
12 metros de paño para forrar tambores según muestra.
6 resmas de papel de obra 1ª blanco, de 74/110 de 28 kilos.
20 kilos de trapos blancos y limpios

PARA LA ELABORACION DE PAN

15.700 kilos de harina tipo Favorita.
22.000 kilos de harina tipo Especial

PARA LA FARMACIA DEL ESTABLECIMIENTO

25 kilos de algodón hidrófilo.
25 kilos de azúcar R. A. blanca.
5 litros de ácido oxálico cristalizado.
1 kilo de ácido clorhídrico comercial
3 kilos de ácido nítrico comercial.
2 kilos de ácido acético.
1 kilo colodión elástico
1 kilo de aceite de almendras dulces
1 kilo de aceite de oliva lavado y esterilizado.
5 kilos de carbonato de cal liviano.
5 kilos de grasa de cerdo.
1 kilo coaltar lavado de hulla.
5 kilos de magnesia calcinada pesada C. E.
3 kilos de ácido cítrico cristalizado
5 kilos de sulfato de sodio.
5 kilos de sulfato de magnesia.
10 kilos de glicerina a 30 grados B.
300 gramos de benzonaftol.
200 gramos de salacetol.
100 gramos salipirina.
100 gramos bromhidrato de quinina.
100 gramos de sulfato de quinina
500 gramos de alcanfor en pancitos
500 gramos de cloruro de sodio puro
200 gramos de salicilato de sodio
500 gramos de óxido de zinc.
500 gramos de benzoato de sodio.
300 gramos de thiocol.
500 gramos de bromuro de potasio
500 gramos de bicarbonato de potasio.
500 gramos de tintura de benjuí simple.
200 gramos de tintura de opio.
100 gramos de tintura de belladona
100 gramos de tintura de beleño.
200 gramos de tintura de canela
200 gramos de tintura de kola.
100 gramos de tintura de digital.
100 gramos de tintura de escila
100 gramos de tintura de ipeca
200 gramos de tintura hidrastis canadiensis.
500 gramos de láudano sydhendu
500 gramos de extracto flúido genciana.
500 gramos de extracto flúido balsamo tolú,
250 gramos de extracto fluido de coca.
500 gramos de extracto fluido poligala.
500 gramos de subnitrato de bismuto
100 gramos de vainillina.
500 gramos de urotropina.
500 gramos de oxicianuro de mercurio.
10 gramos de clorhidrato de morfina.
200 gramos de glicerofosfato de hierro.
200 gramos de glicerofosfato de calcio.
100 gramos de hioduro de sodio
300 gramos de ioduro de potasio.
500 gramos de hojas de estramonio
500 gramos de hojas de sen.
100 gramos de ácido tánico cristalizado.
500 gramos de azufre lavado.
50 gramos de esencia de mostaza.
5 kilos de vaselina blanca.
5 kilos de bicarbonato de sodio
1 kilo de lanolina.
30 litros de agua destilada.
5 litros de formol.
5 litros de éter sulfúrico común
5 litros de bencina rectificada.
1 litro de agua destilada de laurel cerezo.
2 litros de agua destilada de azahar
12 botellas de agua oxigenada.
10 frascos solución al 1 0/00 clorhidrato adrenalina P. D.
5 ampollas novar. e. o'enzol billón (0,15 ctgs.)
5 ampollas novar eno'benzol billón (0,30 ctgs.)
5 ampollas novar enobenzol billón (0,60 ctgs.)
3 docenas de cepillos para dientes.
1 docena de cepillos para manos.
3 cajas de sellos Tigre Nº 1
1 caja de sellos Tigre Nº 2
2 cajas de jabón Windsor
1 caja de jabón coco.
20 vendas cambrich de 5 centímetros.
20 vendas cambrich de 8 centímetros.
20 vendas de gasa de 5 centímetros
20 vendas de gasa de 10 centímetros,
50 tubitos cuenta gotas.
100 metros de lienzo para vendas
12 piezas de gasa hidrófila.
2 cápsulas de hierro enlozado de 500 gramos.
2 cápsulas de hierro enlozado de 200 gramos.
100 frascos para despacho de 300 gramos.
100 frascos para despacho de 200 gramos.
100 botellas de litro.
500 corchos para frascos de 300 gramos.
500 corchos para frascos de 200 gramos.
500 corchos para frascos de 100 gramos.
500 corchos para frascos de 60 gramos.
100 corchos para botellas

PARA EL SERVICIO DE LA CABALLERIZA

500 kilos de pasto seco de primera clase en fardos grandes.
900 kilos de pasto verde de primera clase a 30 kilos por día.
1.500 kilos de maíz amarillo de primera clase.
1.200 kilos de avena limpia de primera clase.

PARA EL TALLER DE PANADERIA

1.000 kilos de carne vacuna de primera, libre de cogote y garrón.
140 kilos de azucar tucumana de segunda clase.
00 kilos de yerba mate.

El Secretario, Carlos R. Turdera.
v-21 octubre

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente a las 16, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieran a los intereses del Establecimiento. — Expediente 1834/P.

4200 pliegos de papel imitación de hilo 71/102 de 45 kilos.
29 metros de tela negra chagrinada.
52 y medio metros de brin negro p. g.
55 metros de bramante.
235 metros de cinta.
315 pliegos de papel peina.
28 y medio kilos de cola.
9 huevos.

1 kilo de goma tragacanto.
500 gramos de anilina azul.
500 gramos de anilina colorada.
6 tazas para tinta.

El Secretario.

v-21 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios sitos en las calles Bergara número 5457 y Corvalán número 812, destinados al funcionamiento de la escuela número 29 del Consejo Escolar 18º, de acuerdo con los planos y bases confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, los que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles de 10 a 18, a excepción de los sábados que los harán de nueve a doce.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar a las catorce horas, del día martes veintitrés de Noviembre próximo. — El secretario.

v-23 noviembre

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 24/L/1920

Llámase a licitación privada hasta el día veintiuno del corriente, a las catorce horas, para la provisión al Establecimiento de:

ARTICULOS GENERALES DE ALMACEN

100 kilos de aceite de oliva de primera clase.
250 kilos de azúcar refinada de 1ª clase en terrones.
1200 kilos de azúcar tucumana de 1ª clase.
150 kilos de arroz Carolina de primera clase grano entero.
1000 kilos de arroz Glacé de primera clase grano entero.
200 kilos de dulce de membrillo de primera en latas de cinco kilos.
50 kilos de sal fina de 1ª.
400 kilos de sal gruesa de Cádiz.
1 kilo de hongos secos de primera.
150 kilos de yerba Flor de Lis de primera.
200 kilos de yerba Argentina de 1ª en barricas.
300 kilos de orejones secos de San Juan de 1ª.
300 kilos de arvejas secas enteras de 1ª.
200 kilos de porotos de manteca, de primera.
150 kilos de porotos Tapes de primera.
250 kilos de garbanzos saucos de primera.
200 kilos de lentejas de Chile de primera.
100 kilos de fariña de Santa Catalina de 1ª.
40 kilos de pimentón de Murcia.
10 kilos de pimienta blanca molida en latas de 1ª.
200 kilos de café Brasil tostado en grano de 1ª.
10 kilos de te de 1ª.
500 kilos de sémola de 1ª.
300 kilos de harina de maíz de primera.
300 kilos de harina de trigo 00.
200 kilos de maíz pisado de primera.
200 kilos de trigo pisado de primera.
2 balas de papel de estraza para envolver tamaño grande.
100 litros de vinagre de vino de primera.
40 tarros dulce de duraznos al natural.
30 latas de jalea de membrillo de 300 gramos c/u.
100 latas de grasa de vaca marca «Swift», de 2 1/2 kilos c/u.
200 tarros de puré de tomate de 200 gramos c/u.
12 tarros de sal fina de 1ª de 1 kilo c/u.
24 paquetitos de escarbadientes «Marquesinos».
40 paquetes velas estearinas largas.
24 paquetes velas estearinas para coche.
400 kilos jabón amarillo estacionado de primera.
240 panes jabón sapolio Morgan.
60 repasadores de algodón de 60 por 60 buena clase.
48 tarros líquido Brasso número 12.
48 cepillos de trevia para piso con cabo tamaño grande.
48 cepillos de trevia de mano tamaño grande.
24 ladrillos ingleses.
2 barricas de soda Cristal de 100 kilos c/u.
50 cajones de kerosene refinado con especif/ de litraje.
1 cajón de alcohol desnaturalizado.
2 gruesas de fósforos de 75.
100 litros de acaroina en latas de 10 litros.
40 cajones de nafta marca «Wico».
144 trapos para piso de 60 x 60 buena clase.

PAPAS PARA CONSUMO

5000 (cinco mil) kilogramos de papas para consumo, tubérculo grande sano libre de brotes y de tierra.

LEÑA DE QUEBRACHO

30.000 kilogramos de leña de quebracho Colorado Campana, sin cáscara ni sámago, completamente seca, en tortas de 25 a 30 centímetros de alto, puestos sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General.

CARNE

330 kilogramos más o menos, diarios de carne de vaca, gorda, fresca con huesos, libre de patas, entrañas garras y cabeza (cogote), puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho antemeridiano o sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General.

ARTICULOS DE MERCERIA

2000 (dos mil) metros de lienzo fuerte para la confección de camisas y calzoncillos.
20 gruesas de botones blancos de hueso de 15 m/m.
100 paquetitos de agujas para sastre.
144 carreteles de hilo blanco Nº 50 marca Cadena o cualquier otra similar.
144 carreteles de hilo blanco Nº 30 ídem, ídem, ídem, ídem.
72 carreteles de hilo negro número 30 ídem ídem, ídem, ídem.
24 frascos de aceite de máquina.

ARTICULOS DE FERRETERIA

4 medios galones barniz Permanente Valentine.
49 kilogramos de pintura roja escarlata al aceite.
1 galón barniz Gold Size Valentine.
20 hoces francesas para césped.

ARTICULOS DE CONSTRUCCION

2 tirantes de lapacho para vara de 0,75 x 0,75 y de 3,30 metros de largo.
1000 kilogramos de cal viva de Córdoba en bolsas.
100 postes de quebracho para alambrado de tres metros de alto y 0,42 a 0,52 de circunferencia, medida a una vara de la base.

DROGAS Y MEDICAMENTOS

10 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de cien gramos.
48 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro.
144 vendas Cambric de 5 x 5.
144 vendas Cambric de 5 x 10.
6 litros de agua oxigenada.
6 litros de linimento Stockes.
5 kilos de vaselina blanca.
2 kilos de magnesia calcinada Erba.
150 gramos de thiocol Roche en polvo.
500 gramos de extracto de flújo de polígalo.
500 gramos de colodión elástico.
500 gramos de cloruro de cal.
36 lápices de nitrato de plata.
6 cajas de pastillas de bicloruro.
2 jarras de porcelana graduada de 500 gramos.
60 frascos de vidrio de 300 gramos.
60 frascos de vidrio de 200 gramos.
40 frascos de vidrio de 150 gramos.
50 frascos de vidrio de 60 gramos.
24 frascos de porcelana de 60 gramos.
6 ampollas de antinógeno neumo Méndez.
4 agujas de platino para jeringas Luer de 10 centímetros cúbicos 4.
2 gruesas de cajas redondas y surtidas de cartón.
2 piezas de hilas inglesas.
1 kilo de citrato de magnesia.
1 litro de tintura de nuez vómica.

Por más datos y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Octubre 13 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires — Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-21 octubre

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 5 de Noviembre del corriente año a las 15 horas para el arriendo por cinco años de 57 hectáreas de viña y bodega, existentes en el Campo de los Andes, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

La viña y bodega se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo y el pliego de condiciones a disposición de los mismos, tanto en la Intendencia del Campo, como en esta División.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración, Paseo Colón 1407 Capital Federal, o al Intendente del Campo de los Andes Tunuyán, Mendoza, pudiendo recabarse de la VIII División de la misma Dirección General o al Intendente del expresado Campo más datos y pliego de condiciones para esta licitación. — Capital Federal, Octubre 1º de 1920 — C. Morales, Coronel-Secretario-Interino.

v- 5 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1920, a las 15 horas, por la provisión de diversos Cueros y Accesorios de Zapatería que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel, Secretario interino.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1920, a las 15 horas por la provisión de diversos cueros y accesorios de zapatería que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados, cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel secretario interino.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre de 1920 a las 15 horas por la provisión de diversos artículos de tejidos, mercerías e hilos que necesitará el Ejército durante el pmo. año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a las 18 horas, con excepción de los Sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario-Interino.

v- 19 octubre

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre de 1920, a las 15 horas, por la provisión de diversos artículos de ferretería, bazar y otros que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel secretario interino.

v-2 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre de 1920, a las 15 horas por la provisión de diversos artículos de tejidos, mercería e hilos, que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliego de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407 cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los Sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel, Secretario, interino.

v-19 octubre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día veintidós de Octubre próximo hasta las catorce y treinta horas para la provisión de artículos destinados al depósito de Droguería y Cirugía.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El secretario.

v-22 octubre

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha para la provisión de verduras, carne, pan, leña, y víveres secos, al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el año 1921.

Las propuestas, que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 15 de noviembre próximo en el siguiente orden:

1º. Verduras a las 15 horas
2º. Carne a las 15 y 15 horas.
3º. Pan a las 15 y 30 horas.
4º. Leña a las 15 y 45 horas.
5º. Víveres secos a las 16 horas.

En presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administrativa de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — Benigno Lugo, Director General de Inmigración.

v- 15 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo a las 15 para la provisión de 16 rieles de 7,62 metros de largo cada uno (peso total 3328 kilos), 108 durmientes, 16 caños de cemento armado de 1,00 m. de diámetro, 32 de 0,80 y 255 de 0,60.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

v-29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre próximo a las 15, para la provisión con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de 40.020 kilos de cemento portland, 14 balancines para 3 caballos, 82 balancines para 2 caballos, 176 balancines para 1 caballo, 48 arados «Deere 200» de 0m. 25 de corte, 356 arneses completos, 623 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 28 tiros de cadena de 3m50 de largo.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires 8 de 1920 — El Secretario.

v- 6 noviembre.

Llámase, a licitación pública para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente a construirse sobre el río Quinto en Villa Mercedes, (San Luis). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, Julio 7 de 1920

v.8 noviembre

Llámase a licitación pública para el día nueve de Diciembre próximo, a las quince horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construirse sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575.—Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.9 diciembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero próximo, a las 15 para la provisión de cuatro deslizadores (hidroplanos), dos motores para los mismos y demás material de repuesto, con destino a la navegación del río Bermejo. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920.

v-5 enero

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre próximo, a las 15, para la provisión de material eléctrico. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles, de las 13 a las 17 y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1920. — El Secretario.

v- 25 octubre.

Llámase a licitación publica para el día 9 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de tubos para calderas marinas. Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er., piso, los días hábiles de las 13 a las 17, y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v-9 novbre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro de Noviembre próximo a las quince para la provisión de diez y seis taxímetros magnéticos tipo «Mensing» Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de las trece a las diez y siete y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires Agosto 7 de 1920

v-4 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Enero próximo a las 15 para la provisión de un compresor, perforadoras, martillos neumáticos, motores y accesorios diversos, con destino a la extracción de piedra en Comodoro Rivadavia.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er., piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — El Secretario.

V-17 enero

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario.

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario.

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir en concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones en diez años o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de las instalaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 que en la Secretaría del Directorio de los Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el 1º de diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-30 noviembre

Se llama a licitación para el suministro de (15.000 toneladas métricas) quince mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado campana a entregar en la ciudad de Santa Fe y Estación Barranqueras (Territorio del Chaco), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de las trece a las diez y siete y en las Oficinas de las inspecciones en las ciudades de Santa Fe; Paraná y Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el quince de Noviembre próximo a las quince en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, ocho de Octubre de mil novecientos veinte. — José I. Goñi, secretario.

v.13 noviembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Ramón Toledo; que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario

v- 19. noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Estela Schoo Straw Barnes, por sí y sus hijos menores don Guillermo, don Ricardo y don Enrique Straw Schoo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Guillermo Straw Barnes. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920. — El Secretario.

v-21 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Pedro Marino», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

v.22 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Catalina Etchemendy de Fernández», por sí y sus hijos menores Doña «Amalia, Doña María Esther, Don Ramón y Don Rey José Fernández», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Ramón Fernández. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña «Emilia Ebona i de Robín, por sí y sus hijos menores Don «Moisés Alberto y Don Julio César Robín», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda», Don Moisés Robín. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Maneri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Barone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anselmo Prada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Eberio Araujo» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «Don Vicente Abella» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1920. — El Secretario.

v. 2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Calogero Romano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1920 — El Secretario

v-29 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Eduardo Bozzolo», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre veintinueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.8 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Rolleri» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre veintinueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v.8 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adbas Anada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho,

bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920. — El Secretario
v- 28 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Esteban Gutiérrez» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1920.
El Secretario.
v-25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciuvio Martini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1920. — El Secretario.
v- 12 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Mercedes Díaz de Basail», por sí y sus hijos menores Don «Enrique César, Doña María Elena, Doña María Mercedes, Don Jorge y Doña Lía Esther Basail», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Departamento Nacional de Higiene Don Enrique Gregorio Basail. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — El Secretario.
v- 13 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pugliese, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Septiembre 9 de 1920.
El Secretario.
v-19 octubre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 29 N. c 79 N. c 16 N. que deben presentarse a la Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca: Quite, sin número 1 1/2 barrica, vapor Ossinipps, paquete 2600, fecha de entrada, Octubre 25 de 1919.

Marca: Carca, sin número, 1 cuarta barrica, vapor Ossinippi, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Marca: Diras sin número 1 1/2 barrica, vapor Ossinipp paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Marca: María, sin número, 1 1/2 barrica, vapor Ossinipps, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Marca: Regalo sin número 1 1/2 barrica, vapor Ossinipps, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Sin marca sin número 1 barrica, vapor Ossinippi, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

El Jefe.
v-25 octubre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente Nº 640 C. o 101 A. o 96 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 303 de las Ordenanzas.

Marca R I B sin número diez piezas vapor Río Pardo paquete 133 fecha de entrada, Mayo 23 1919.

Marca D. C. sin número cuatro atados vapor West Galeta paquete 1544 fecha de entrada, Agosto 2 1919. — El Jefe.
v-19 octubre

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don «Ramón Peralta (hijo)», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 9,25 m/n, importe a que asciende el saldo de la deuda que tiene pendiente con el Fisco, en concepto de pasajes que le fueron facilitados a cuenta de haberes, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 36 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 24 de 1920. — El Secretario.
E 30 septbre. S p.p. v-19 octubre
$ 20 m/n.

[illegible]

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Doctor Don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña «Felipa Ramírez», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1920. — Roberto Basavilbaso, secretario.
E-2 octubre 770 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don «Juan Lerda», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1920. — Julio E. Padilla, secretario.
E-2 octubre 771 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano «Antonio Tiburcio Magallanes», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que a instancia Fiscal se le sigue por infracción al artículo 2º de la Ley 8129, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 16 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.
E-2 octubre 772 S/pp. v-8, noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Antonio Mariconi, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Mariconi, para que comparezca a este Juzgado, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto bajo los apercibimientos legales si no comparece. — Secretaría, Septiembre 20 de 1920 — Santos J. Saccone, secretario.
E-2 octubre 773 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Prudencio Vidal Avila, procesado por robo y lesiones a María Elena Fernández y Juan García a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 795 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Arturo Ismael Sein, procesado por hurto a Juan Héctor Lescame, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 796 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Fritz Human, procesado por hurto a Juan José Vila y otros, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 797 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga María Roa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
E-15 octubre 798 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Juan Filipi por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Filipi para que comparezca a este Tribunal dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sinó comparece. — Secretaría, Octubre seis de mil novecientos veinte. — Santos J. Saccone, secretario.
E 15 octubre 799 Spp v_20 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al infractor a la Ley 8129, ciudadano «Alberto Ortiz Echeverría», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado aludido, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria. — Rosario, Secretaría, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. Quintín Munuce, secretario
E 15 octubre 800 Spp. v_20 noviembre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Arturo Seeber, se cita, y emplaza a don «Mauricio Fuchs» para que dentro del término de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue doña Rebeca Drottel de Fuchs, sobre divorcio, que tramita en la secretaría a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en el juicio. — Buenos Aires, Marzo quince de mil novecientos veinte. — Juan M. Cabrera, secretario.
E 15 octubre 801 Spp. v_2 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Alejandro Alvarez», acusado de hurto, «Luisa López», acusada de hurto, «José M. Manfredi», acusado de estafa, «Juan E. Alvarez», acusado de hurto, N. Mira,», acusado de hurto, Tomás Jacksen Murphy», acusado de hurto, y «José García», acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría, del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia sino comparecieran dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Luis Barrenechea, secretario.
E 15 ocbre. Nº 802-s|pp v_20 nobre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Antonietti, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 15 oct. Nº 803-s|pp. v 20 nobre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Encarnación López, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. —
E 15 oct. Nº 804-s|pp, 20 nobre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados «Camilo M I», por quiebra y Jorge Sterns, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1920. — Juan C. Avila, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-2 octubre 777 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ramón Blanco Paz», acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 21 septiembre 744 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doc-

tor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fortunato Ie rri», acusado de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 21 septiembre 745 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, en el proceso que instruye contra «Manuel Taltavull», ciudadano de la clase de 1897, Matrícula Nº 1295 Distrito Militar 45, por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, se cita y emplaza al encausado para que, dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de rebeldía. — Bell Ville Agosto 31 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E 21 septbre. 746 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Lino V. Cortés, Pedro Degano, Felipe D. Herrera, Eduardo Benitez, Antonio Gorosito, Adolfo Codinó, Ramón de las Mercedes Acosta, Juan Fontana, José Torres, Juan P. Domínguez, Hilario R. Rivero y Luis Corea, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los arts 15 y 71 de la Ley Nº 4707, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Agosto 31 de 1920. — Quintín Munuce secretario.
E 21 septbre. 747 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Herminio Marchisio, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Dr. Jacinto A Malbrán secretario.
E sep. 22 Nº 749 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos D. Ominelli, a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de un documento, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E sep. 22 Nº 750 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José y Salomón Gringuz, para que dentro de aquel plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieran. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920. — Dr. Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 22 sep. Nº 751-s/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Pepe, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920. — Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Doctor Luis A. Bianchi, secretario.
E sep. 22 Nº 752 s/pp. v-Octubre 27

Por disposición del Sr. Juez Federal de Bell-Ville, Dr. Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza, a José Alfredo Barra, clase 1899 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 la ha promovido el Señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.
Bell-Ville, Septiembre 10 de 1920.
Luis Funes, secretario.
E sep. 22 Nº-753-s/pp. v-octubre 27

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a Virgilio Gómez, para que en el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 (Tasa Militar) le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Oficina, Bell-Ville, Septiembre 10 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E sep. 22 Nº 754 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Medardo Héctor Latorre», acusado por el delito de defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — Local del Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E-22 septiembre Nº 755 S/pp. v 27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere dentro de dicho término a «Daniel Martínez», a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano 3er. piso.
E-22 septiembre Nº 756 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Bustamante», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920. — Secretaría del Doctor Miguel Frías Padilla. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-22 septiembre Nº 757 S/pp. v 27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a «Bringas Adolfo», Clase 1897 — Matrícula 981, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 11 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-22 septiembre Nº 758 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «González Ramón B. — Clase 1899 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 13 de 1920. — Luis Funes secretario.
E-22 septiembre Nº 759 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña «Estefanía Benavente», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 21 de 1920. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.
E-22 septiembre Nº 761 S/pp v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Magnano José» — Clase 1897 — Matrícula 1593, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 15 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-22 septiembre Nº 7.2 S/pp v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Burgos y Vincent», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — David Urburu, secretario.
E-22 septiembre Nº 763 S/pp v 27 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pascual Mas ietta, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E.30 sepbre. Nº 764 S/pp. v.5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Lezica (a) El Pardo Lezica o El Tartamudo a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E-30 sepbre. Nº 765 S/pp. v.5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Delnero Aldazabal a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E.30 sepbre. Nº 766 S/pp. v.5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Rodríguez a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depósito infiel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta secretario.
E.30 sepbre Nº 767 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Antonio Oroño, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E.30 sepbre. Nº 758 S/pp. v.5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Enrique Galesio, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E.30 sepbre. Nº 769 S/pp. v.5 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Carlos de Leon, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría, del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — Nicolás González Iramain, secretario.
E 13 oct. 778 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, a cargo del doctor Juan Alvarez, se cita a los señores:

A

Albino Domingo
último domicilio Clarke, pagaré Nº 5492, por pesos 798.
Altamirano Lino.
último domicilio Serodino, pagaré Nº 923, por pesos 208.

B

Barcelone Angel,
último domicilio Serodino, pagaré Nº 7935, por pesos 208.
Becaria Francisco.
último domicilio Alejo Ledesma pagaré Nº 3616, por pesos 1530.
Bruno Antonio
último domicilio Serodino, pagaré Nº 924, por pesos 442.

C

Ciccia Francisco,
último domicilio Serodino, pagaré Nº 2424, por pesos 378.
Culelo José
último domicilio Serodino, pagaré Nº 6030, por pesos 156.

D

Defrancisco Vicente,
último domicilio Alejo Ledesma pagaré Nº 3617, por pesos 1734

E

Elias Mariano,
último domicilio Christophersen, pa-

garé Nº 10192, por pesos 357.

F

Francisco José,
último domicilio Clarke, pagaré Nº 5495, por pesos 208.

Gallo Juan,
último domicilio Serodino, pagaré Nº 911, por pesos 459.

Giusepetti Santos,
último domicilio La Salada, pagaré Nº 6283, por pesos 104.

L

Lena Carlos,
último domicilio Clarke, pagaré Nº 8376, por pesos 208.

Lencina Abdón,
último domicilio Serodino, pagaré Nº 2448, por pesos 156.

M

Marquez Leopoldo,
último domicilio Serodino, pagaré Nº 903, por pesos 204.

Mestre Francisco,
último domicilio Carmen, pagaré Nº 742, por pesos 604,52.

P

Petrecelli Miguel,
último domicilio Clarke, pagaré Nº 1614, por pesos 182.

Patricelli Leonardo,
último domicilio Clarke, pagaré Nº 1615, por pesos 182.

R

Regazzo Pedro,
último domicilio Timbues, pagaré Nº 4220, por pesos 312.

V

Vazquez Enrique,
último domicilio Christophersen, pagaré Nº 9663, por pesos 1020, para que en el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a reconocer las firmas que se les atribuye puesta al pié de los pagarés relacionados, a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación o a su orden, presentados por el señor Procurador Fiscal doctor Benigno T. Martínez, en la ejecución que les ha promovido en nombre del Superior Gobierno de la Nación, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas si no comparecieren. — Rosario, 23 de Septiembre de 1920. — Guillermo A. Colombres, secretario.
E 13 oct. 779-s/pp. v 19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a López Cristóbal Segundo, clase 1898, matrícula 107 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley Nº 4707 le ha promovido el Señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Bell-Ville Septiembre 25 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E 13 oct. Nº 780 S/pp. v-18 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federel, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo René Londeix, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareze.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.
Miguel Frías Padilla, secretario.
E 13 oct. 781 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a cantar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, a Juan Barbi.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E 13 oct. 782 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber al señor Luis Pribluda la demanda que ha iniciado el Fisco Nacional contra su hijo D. Enrique Pribluda, por cobro de la suma de treinta y nueve pesos con veinte y cinco centavos moneda nacional provenientes de los artículos que le fueron suministrados cuando ingresó como aprendiz artillero en la Escuela de Artillería y que no fueron devueltos, y se le cita para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a tomar la intervención correspondiente en dicho juicio, bajo apercibimiento de seguir interviniendo el Señor Defensor de Ausentes, Menores e Incapaces ya nombrado en autos, Dr. L. Lagos García. Buenos Aires, Septiembre 23 de 1920. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.
E 13 octubre 783 S/pp. v-15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ramón Salas, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 13 oct. Nº 784 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Pérez, hijo, o Torres y a José Santos o Romanelli o Romanello o José Sano, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 13 oct. Nº 785 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Vasconcellos, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — Roberto Basavilbaso, secretario.
E 13 oct. Nº 786 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Agustín Sintas Diehl a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Octubre 9 de 1920. — Arturo M. Castiarena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E-18 octubre 805 S/p. p. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Camuso, Lorenzo Antonio, Clase 1898 Matrícula 1505 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley Nº 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.
Bell-Ville, Octubre 4 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-18 octubre 806 S/pp. v-23 novbre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Centeno Alfonso, Bracamonte Antonio, Fansoni Amadeo y Gassero Guillermo E. de la clase de 1899 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4.707 les ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparecen.
Bell-Ville, Octubre 7 de 1920. — Luis Funes secretario.
E-18 octubre 807 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Lucas Balderramos Froilán Aravel y Delfín Cornejo, clases de 1899, Matrículas 1444, 280 y 738 respectivamente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al servicio militar, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.
Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-18 octubre 808 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Venancio Godoy y Rafael Felipe Rivarola, clases de 1902 y 1901, Matrículas 969 y 1411, respectivamente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 8129 (enrolamiento fuera de término), les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.
Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. — Luis Funes secretario.
E-18 octubre 809 S/pp. v-23 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Ana Bur, Amada o Ana Burk», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre veintitrés de mil novecientos veinte. — Enrique Aranda, secretario.
E 13 octubre Nº 787 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Funes Lanciano», clase 1897, Matrícula 952, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 65 de la Ley Nº 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparece. — Bell-Ville, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario
E 13 octubre Nº 788 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Federal, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Elías Verlaine», para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso —Buenos Aires, Septiembre veintinueve de mil novecientos veinte. — C. F. Figueroa, secretario.
E 13 octubre Nº 789 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jántus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a «Vicente Filocco o Filoccomo (a) «Musolino», para que comparezca a estar a derecho en la causa que por homicidio en la persona de José Peschetole, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario
E 13 octubre No. 790, v-18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: «Guillermo García [illegible]» Juan Antonio Pasos, Guillermo Rodríguez», por defraudación; «Pedro Florencio Varela», por estafa y «Avelino Serdón», por lesiones, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes — Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1920. — Orestes D. Polito, secretario. — Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano. — Orestes D Polito, secretario.
E- 13 octubre 791 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «José J. Fernández (a) «Melena», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de asalto, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 13 octubre 792 S/. p. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Benicio R. Sanguinetti», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1920. — Ignacio Jorge Alfaracín, secretario
E. 13 octubre 793 S/pp. v- 13 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Nélida Rodríguez», por hurto, «Dionisio Esteban Semeria», por hurto y a «José Pandula (a) Gambeta»; Graciano Imbergo (a) Poroto»; «José Lacierva o La Cierva»; «Rosa Morales», «Juan Costa», «Andrés Biberi o Riveri»; «Víctor A. Loza o López», «Vicente Giuliano» — por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del suscrito, a estar a derecho en sus causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — Germán F. Blaksley, secretario
E. 13 octubre 794 S pp. v- 18 noviembre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Capitán de Fragata Ricardo Camino en el expediente R 13638 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote abandonado en el paraje denominado Punta Blanca jurisdicción del Resguardo de Atalaya de las siguientes dimensiones:

Eslora 4 64 metros, manga 1,76 y puntal 0,72 Además tiene las siguientes características:

Una banda baja a proa 20 curbas rotas de los 16 pares que tiene, pintado de azul por dentro y exteriormente de rojo teniendo además un número poco legible suponiéndose sea el 152 o 752.

No tiene nombre.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Septiembre 21 de 1920. Pedro P. Ungaro Oficial 1º

Nota: — Este bote no representa valor.

v-28 octubre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 77479

Propidon

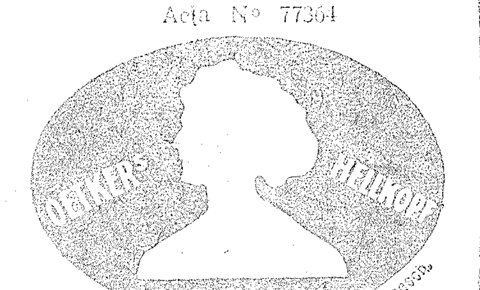
Septiembre 20 de 1920.—Les Etablissements Poulenc Fréres.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 5404
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77363

Septiembre 16 de 1920 — A. Oetker. — Para distinguir polvos para hornear, de la clase 22. — Aviso Nº 6125.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77364



Septiembre 16 de 1920 — A. Oetker. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5122

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77368

San Martín

Septiembre 16 de 1920. — Pini Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5129.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77385

CONSOL

Septiembre 16 de 1920. — Consol Automatic Aerators (1914) Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5331.

E 13 octubre v-18 octubre

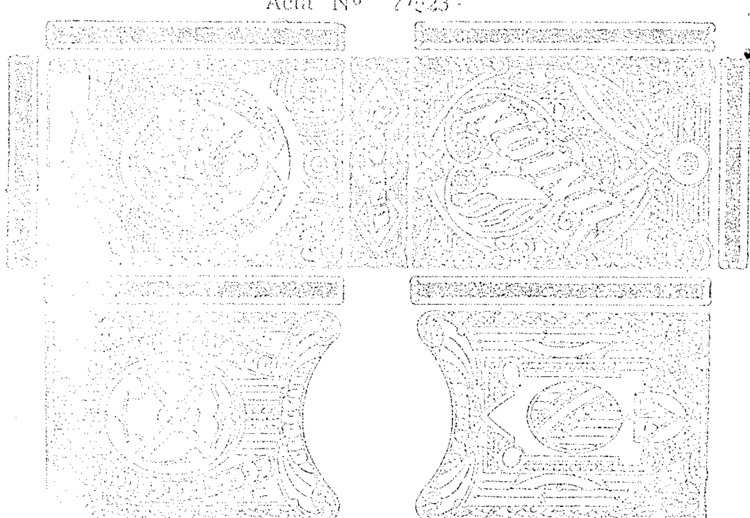
Acta Nº 77391



Septiembre 16 de 1920. — Francis Condie Harder. — Para distinguir vestidos en general de la clase 16. — Aviso Nº 5334.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77523



Septiembre 21 de 1920—Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Picardo y Cía. Ltda.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21.— Aviso Nº 5548.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77428

L <B> D. BUENOS AIRES

Septiembre 17 de 1920 — H. J. Baker y Bro Of. America. — Para distinguir cascos, toneles barriles, cuñetes y sus similares y fondos y duelas para los mismos; de la clase 5. — Aviso Nº 5081.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77446

Dr. Romero Brest

Septiembre 17 de 1920. — Lutz Ferrando y Cía. — Para distinguir espirómetros hidrostáticos (máquinas para medir la capacidad respiratoria); de la clase 6. — Aviso Nº 5239.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77401

Ajcajina

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5340.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77367

Supermeat

Septiembre 16 de 1920. — Pini Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5133.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77400

Sodamint

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5338.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77369

Comercial

Septiembre 16 de 1920. — Pini Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5131.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77379



Septiembre 16 de 1920. — Natalio Grinberg. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso Nº 5291.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77380

Columpio

Septiembre 16 de 1920. — Castrovi Hari y Palma.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5294.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77381



Septiembre 16 de 1920.—Baldomero Navarro Lamarca.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 5377.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77370

Supermeat

Septiembre 16 de 1920. — Pini Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5134.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77371

San Martín

Septiembre 16 de 1920. — Pini Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5130.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77384

CONSOL

Septiembre 16 de 1920. — Consol Automatic Aerators (1914) Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 5330.

E 13 octubre v-18 octubre

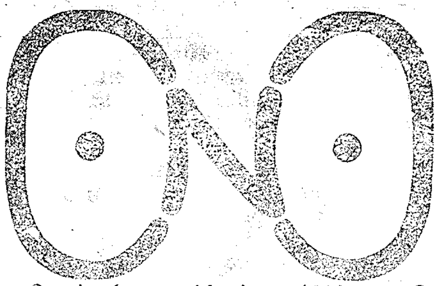
Acta Nº 77365



Septiembre 16 de 1920 — A. Oetker. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5126

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77390



Septiembre 16 de 1920. — C. Conradty. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 5332

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77395



Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. —— Aviso Nº 5349.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77393

Sodawick

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5310.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77399

Menta mint

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5339.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77412

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23 — Aviso Nº 5323.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77375

Septiembre 16 de 1920.—Albert George Morris. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 5121.

E 13 octubre v-18 octubre

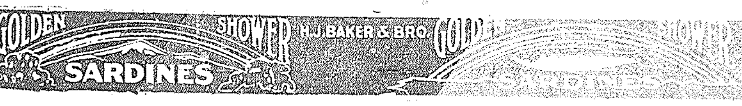
Acta Nº 77372

Comercial

Septiembre 16 de 1920. — Pini Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5132.

E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77431



Septiembre 17 de 1920 — H. J. Baker y Bro of Argentina S. A. — Para distinguir conservas de sardinas de la clase 22. —

Acta Nº 77422

Strasburger Bier. Unicos Introductores para las Repúblicas Argentina Uruguay y Paraguay. MARCA REGISTRADA.

Septiembre 16 de 1920. — Peters Hnos. y P. Eppenstein y Cía. — Para distinguir cervezas en general; de la clase 23. — Aviso Nº 5320.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77423

Vinos Finos. R. López de Heredia y Cía. Haro-Rioja. Madrid. Viña Tondonia. Pídanse en todas partes.

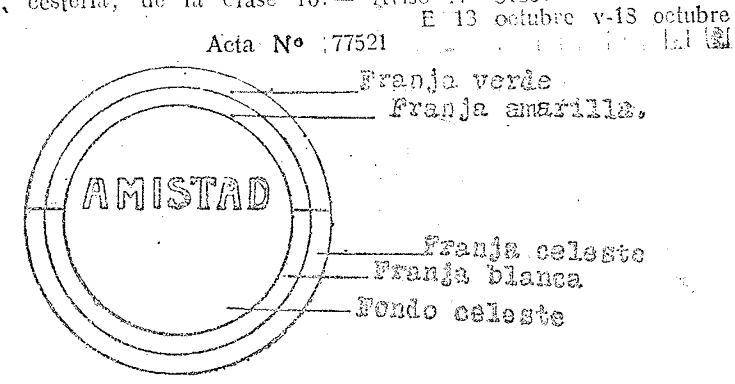
Septiembre 16 de 1920. — R. López de Heredia y Cía. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 5328.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77424

"EL Esfuerzo"

Septiembre 17 de 1920. — Miranda y Raspeño. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 5135.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77521



Septiembre 21 de 1920. — Nery Vargas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 2. — Aviso Nº 5501.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77514

"OFICINA ARGENTINA DE COMPRAS"

Septiembre 21 de 1920. — Salvatierra y Gollan, que comercian bajo el rubro de Oficina Argentina de Compras. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 5415.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77383

Rijeano

Septiembre 16 de 1920. — Emilio D. Mazzini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos me-

Acta Nº 77362

„Oetkers"

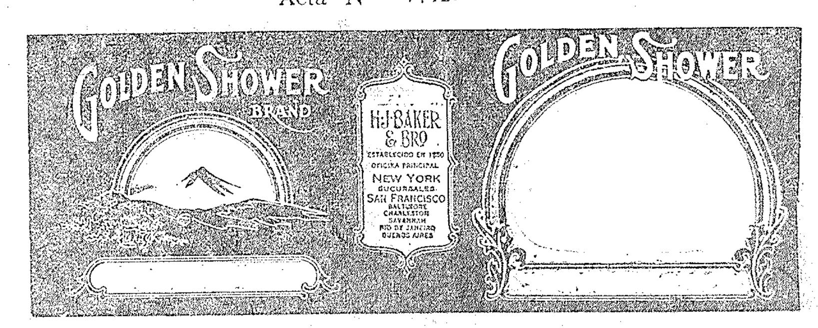
Septiembre 16 de 1920 — A. Oetker. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como in-

Acta Nº 77425

"EL Esfuerzo"

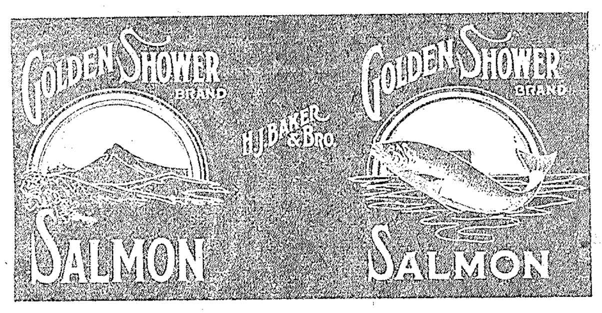
Septiembre 17 de 1920. — Miranda y Raspeño. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15 — Aviso Nº 5401.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77429



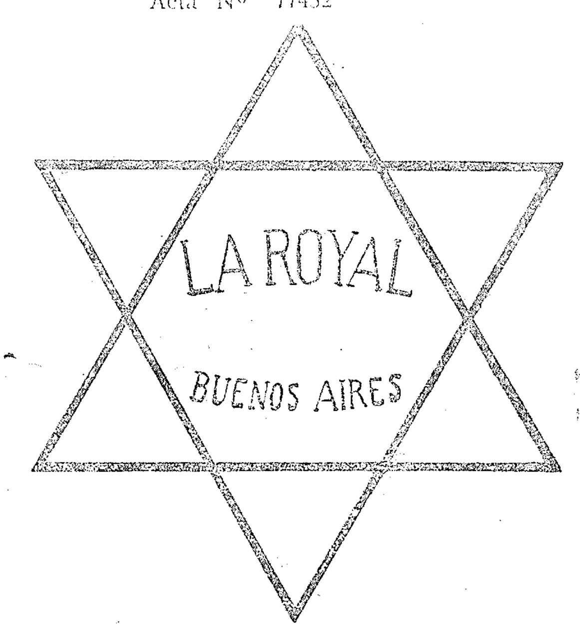
Septiembre 17 de 1920 — H. J. Baker y Bro of Argentina S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5082.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77430



Septiembre 17 de 1920 — H. J. Baker y Bro of Argentina S. A. — Para distinguir conservas de salmón, de la clase 22. — Aviso Nº 5083.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77432



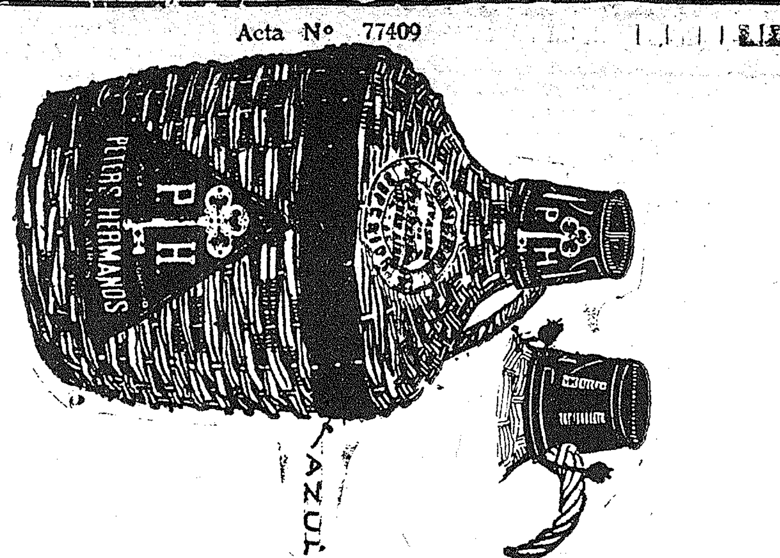
Septiembre 17 de 1920. — Roberto Malinow. — Para distinguir bolsas lonas e hilos en general; de la clase 10. — Aviso Nº 5211.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77532



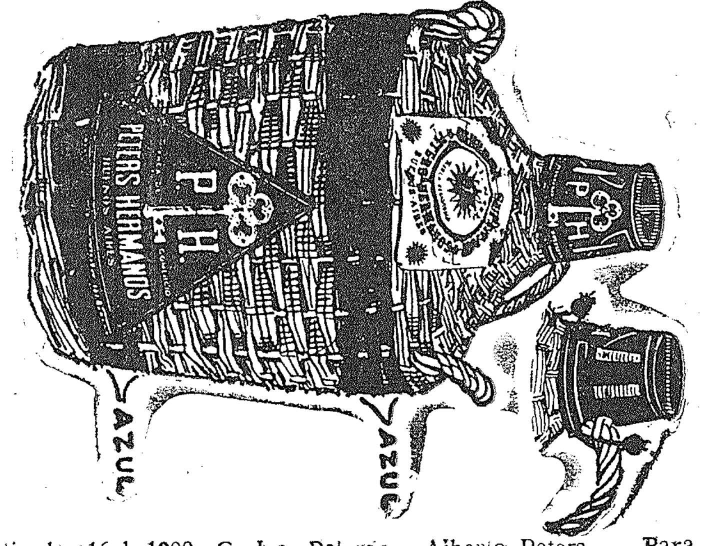
Septiembre 21 de 1920. — Ladislao Latinovits. — Para distinguir substan-

Acta Nº 77409



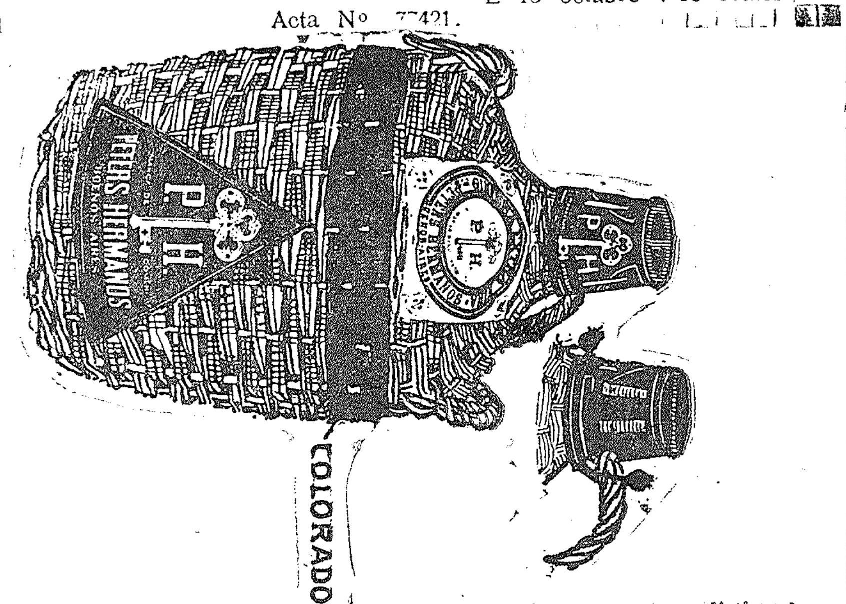
Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra en general; de la clase 23. — Aviso Nº 5311.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77410



Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra en general; de la clase 23. — Aviso Nº 5314.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77421



Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra en general; de la clase 23. — Aviso Nº 5316.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77530

TÓNICO ANTINEURASTÉNICO
· RECONSTITUYENTE ·
FÓRMULA:
Kola Granulada Esculapio
Registrada
REGULADOR DEL CORAZÓN DEL SISTEMA MUSCULAR Y NERVIOSO A BASE DE EXTRACTO DE NUEZ DE KOLA ESTABILIZADO Y COMPLETO
Preparado por
BUENOS AIRES LABORATORIOS SOLDATI ROSARIO

Septiembre 21 de 1920. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir un específico medicinal de la clase 2. — Aviso Nº 5496.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77508

CASARTELLI

Septiembre 21 de 1920. — Carlos Casartelli. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 5435.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77419



Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nº 5348.
E 13 octubre v-18 octubre

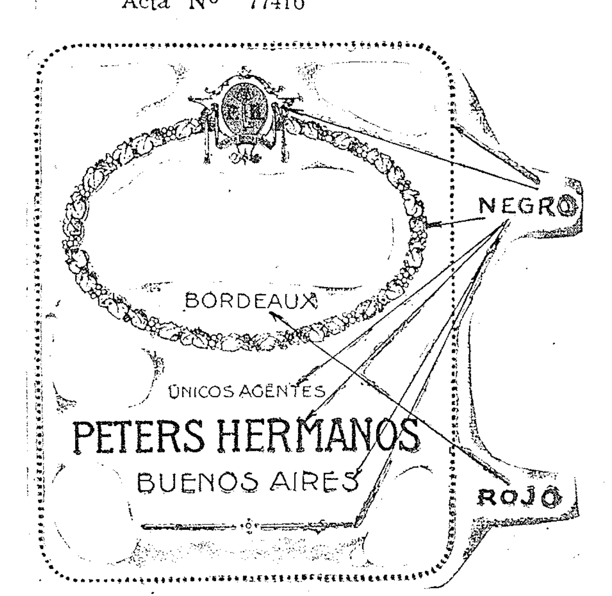
Acta Nº 77420



PETERS HERMANOS
ÚNICOS AGENTES
BUENOS AIRES AVda SAN JUAN 100

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nº 5346.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77416



Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nº 5347.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77533



Septiembre 21 de 1920 — Farmacia J. Nobre — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 5520
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 61257



Marzo 15 de 1918. — Winox Limited. — Para distinguir vinos tónicos aperitivos de la clase 2. — Aviso Nº 5114.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77366

Dr. A. Oetker, Bielefeld.

Dr. Oetker's Topfkuchen.

Dr. Oetker's Marmorkuchen.

OETKER'S HELLKOPF

Doktor Oetker's Backpulver
ist das Beste!
Gesetzlich geschützt unter dem Namen

Backin

Septiembre 16 de 1920 — A. Oetker. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5123
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77373

Humagsolan

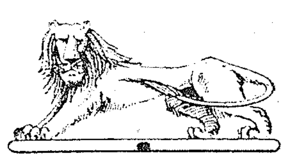
Septiembre 16 de 1920. — Aktiengesellschaft Fur Chemische Produkte Vormals H. Scheidemandel.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales. insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 5116.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77374

Ovagsolan

Septiembre 16 de 1920. — Aktiengesellschaft Fur Chemische Produkte Vormals H. Scheidemandel.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5117.
E 13 octubre v-18 octubre

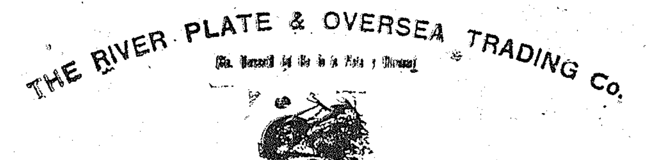
Acta Nº 77375



RELIANCE

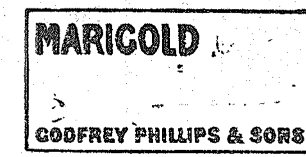
Septiembre 16 de 1920. — Reliance Fuel Company Limited. — Para distinguir briquetas, carbón y artículos similares para combustión, de la clase 3. — Aviso Nº 5128.
E 13 octubre v-18 octubre

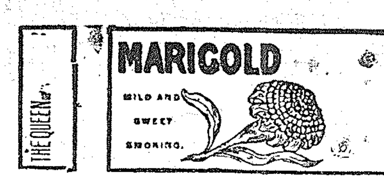
Acta Nº 77522



Septiembre 21 de 1920. — Rafael Gluck. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 5502.
E 13 octubre v-18 octubre

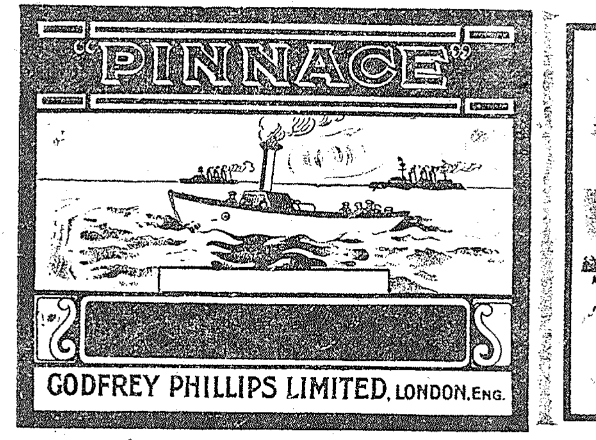
Acta Nº 77376





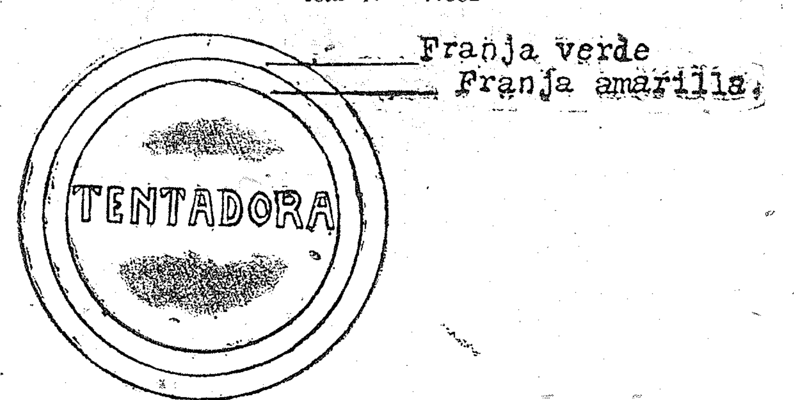
Septiembre 16 de 1920.—Godfrey Phillips Limited.—Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 5119.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77377



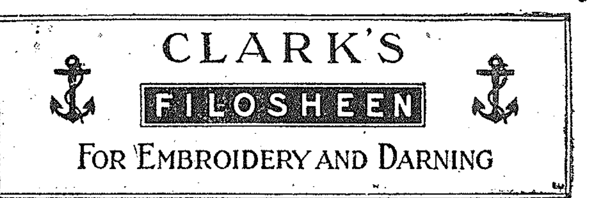
Septiembre 16 de 1920.—Godfrey Phillips Limited.—Para distinguir tabacos cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 5120.
E 13 octubre v-13 octubre

Acta Nº 77382



Septiembre 16 de 1920. — Nery y Vargas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5364.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77386





Septiembre 16 de 1920. — Clark y Cº Ltd. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 5345.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77515



Septiembre 21 de 1920 — Compañía Introductora de Buenos Aires Sociedad Anónima.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5416.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77433

JABÓN Pinche — JABÓN Pinche — JABÓN Pinche

Septiembre 17 de 1920. — Enrique Daza — Para distinguir jabones en general de la clase 14. — Aviso Nº 5141.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77438



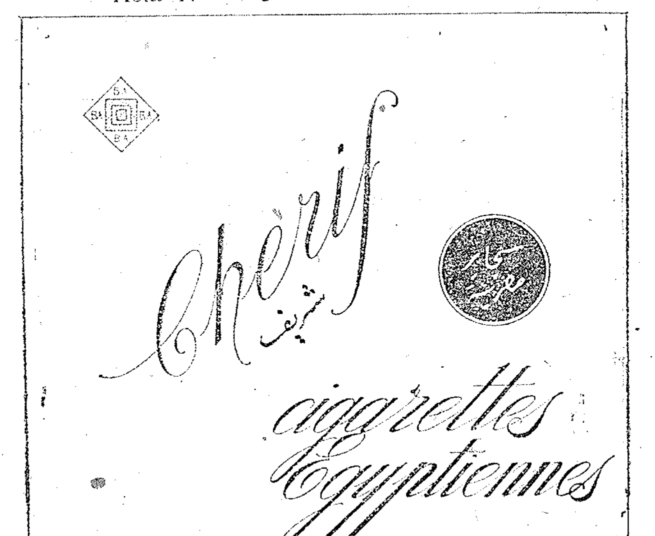
Septiembre 17 de 1920. — Meili y Roesli Ltda. — Para distinguir productos de lechería y sus derivados, de la clase 22. — Aviso Nº 5461.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77440

BODEGA Sta FELICITA
DE SEGUNDO PRINGLES
SAN JUAN

Septiembre 17 de 1920. — Segundo Pringles. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso Nº 5298.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77516



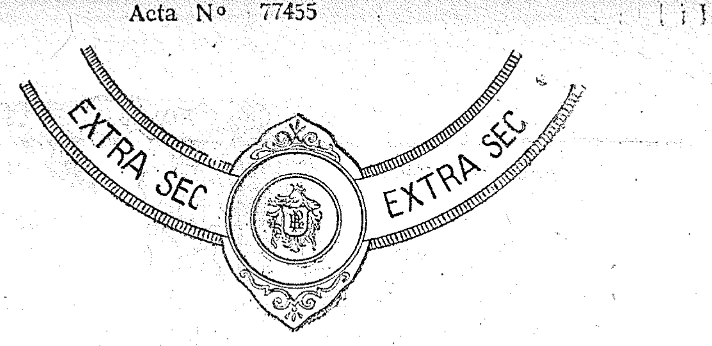
Septiembre 21 de 1920. — Daruich y Simhan. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 5499.
E 13 octubre v-18 octubre

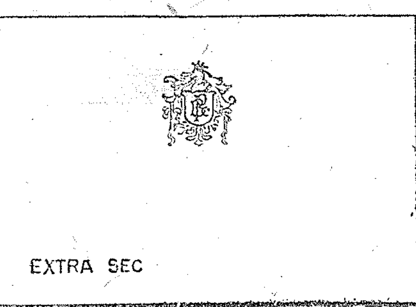
Acta Nº 77389

Bon Marche
Voile

Septiembre 16 de 1920. — Warner Godfrey Cº. — Para distinguir géneros y telas de algodón, de la clase 15. — Aviso Nº 5335.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77455





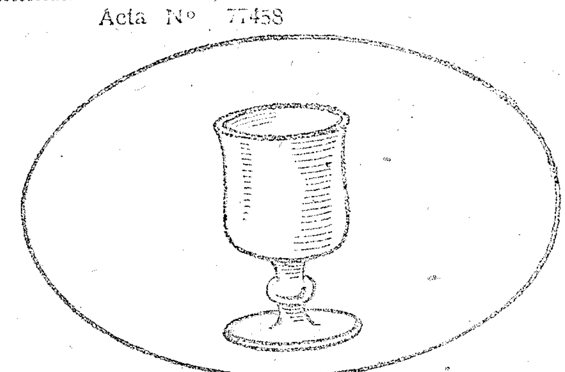
Septiembre 17 de 1920. — Jorge Capot. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas ono alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5381.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77456

McGARVIE SMITH ANTHRAX
VACCINE

Septiembre 17 de 1920. — Australian Mercantile Land y Finance Company Ltd. — Para distinguir vacuna para carbunclo en general para animales. ;de la clase 2. — Aviso Nº 5361.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77458



Septiembre 17 de 1920. — M. Gómez Sánchez. — Para distinguir jabones en general; de la clase 14. — Aviso Nº 5488.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77507

CASARTELLI

Septiembre 21 de 1920 — Carlos Casartelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 5436.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77534

DEPURATOL
(REGISTADO EM 14 PAÍZES)
Soberbo e energico depurativo e anti-sifilitico, para a cura da sifilis (em qualquer das suas manifestações, fases ou periodos) molestias de pele e de todas as doenças provenientes do sangue impuro.
DEPOSITO GERAL
FARMACIA J. NOBRE
103, PRAÇA DE D. PEDRO, 110 (ROCIO)
LISBOA-PORTUGAL
Exigir sempre o livro de instruções sobre o uso do "DEPURATOL"

Septiembre 21 de 1920 — Farmacia J. Nobre — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 5521.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77497

WM T

Septiembre 20 de 1920. — Carlos Roensberg. — Para distinguir anilinas en general; de la clase 1. — Aviso Nº 5460.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77498

Bio

Septiembre 20 de 1920. — Electrizitatsgesellschaft Sanitas m. b. H. — Para distinguir aparatos de calefacción y particularmente para duchas de aire caliente; de la clase 14. — Aviso Nº 5490.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77499

Penetrator

Septiembre 20 de 1920. — Electrizitatsgesellschaft Sanitas m. b. H. — Para distinguir aparatos de masaje; de la clase 6. — Aviso Nº 5491.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77500

Maltestat

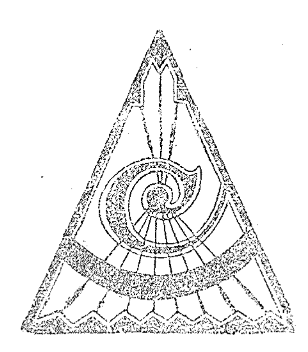
Septiembre 20 de 1920. — Electrizitatsgesellschaft Sanitas m. b. H. — Para distinguir aparatos electro-medicinales, de la clase 20. — Aviso Nº 5493
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77502

Hiamah

Septiembre 20 de 1920.—Karlsruher Parfumerie y Toilettesei'en Fabrik F. Wolff y Sohn G. m. b. H. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 5486.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77528



Septiembre 21 de 1920. —Continentale Vertriebs Centrale Concentra G. m. b. H Nürnberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuleria cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 5372.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77503

Elata

Septiembre 20 de 1920.—Karlsruher Parfumerie y Toilettesei'en Fabrik F. Wolff y Sohn G. m. b. H. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 5487.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77511

Lotus

Septiembre 21 de 1920. — Pedro Burs. — Para distinguir perfumería en general de la clase 16. — Aviso Nº 5412.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77512

Griselidis

Septiembre 21 de 1920. — Pedro Burs. — Para distinguir perfumería en general de la clase 16. — Aviso Nº 5413.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77513

Rêve D'Azur

Septiembre 21 de 1920. — Pedro Burs y Cía.—Para distinguir perfumería en general de la clase 16. — Aviso Nº 5414.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77517

Harem

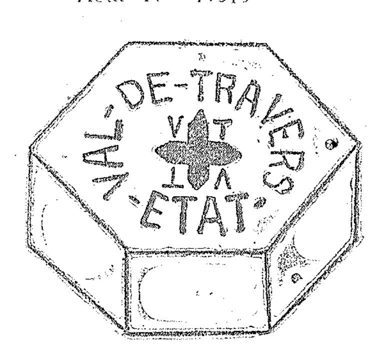
Septiembre 21 de 1920. — Daruich y Simhan. — Para distinguir cigarrillos y tabacos; de la clase 21. — Aviso Nº 5360.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77518

Cuento Semanal

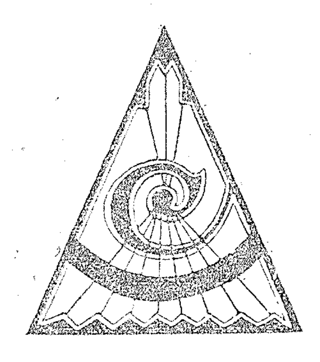
Septiembre 21 de 1920. — Adalberto Hernández Cid y Rufino María. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso Nº 5498.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77519



Septiembre 21 de 1920. — The Neuchatel Asphalte Cº Ltd. — Para distinguir asfalto en general; de la clase 3. — Aviso Nº 5366.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77527



Septiembre 21 de 1920. —Continentale Vertriebs Centrale Concentra G. m. b. H Nürnberg. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 5373.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77510

Lysarose

Septiembre 21 de 1920. — Pedro Burs. — Para distinguir perfumería en general de la clase 16. — Aviso
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77524



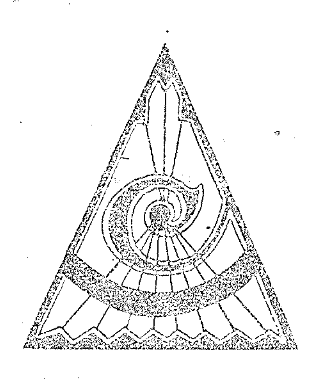
Septiembre 21 de 1920. — Pellicciarini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5478.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77525



Septiembre 21 de 1920. — Ambrosio Nicolini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 5513.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77526



Septiembre 21 de 1920.—Continentale Vertriebs Centrale Concentra G. m. b. H Nürnberg. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 5374.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77504

Catt'eya

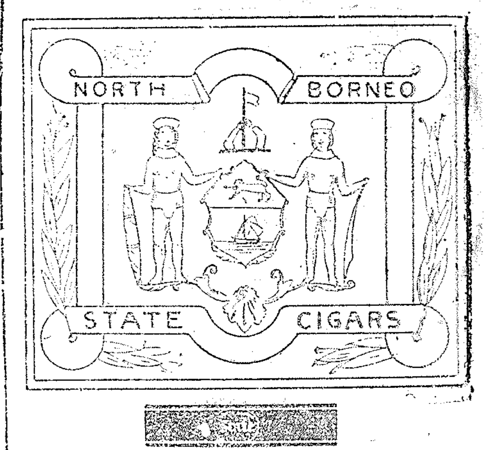
Septiembre 20 de 1920.—Karlsruher Parfumerie y Toilettesei'en Fabrik F. Wolff y Sohn G. m. b. H. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 5488.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77505

Mirabilis

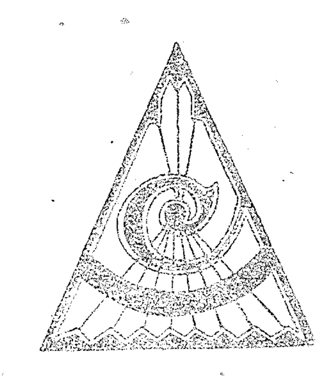
Septiembre 20 de 1920.—Karlsruher Parfumerie y Toilettesei'en Fabrik F. Wolff y Sohn G. m. b. H. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 5489.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77520



Septiembre 21 de 1920. — Jesús Ma. Alfonsín. — Para distinguir cigarros de la clase 21. — Aviso Nº 5514.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77529



Septiembre 21 de 1920. —Continentale Vertriebs Centrale Concentra G. m. b. H Nürnberg. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 5375.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77531

Doblepiano

Septiembre 21 de 1920. — Stahlberg Rigotti. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Corregida. — Aviso Nº 5494.
E 13 octubre v-20 octubre

Acta Nº 77535

Anatox

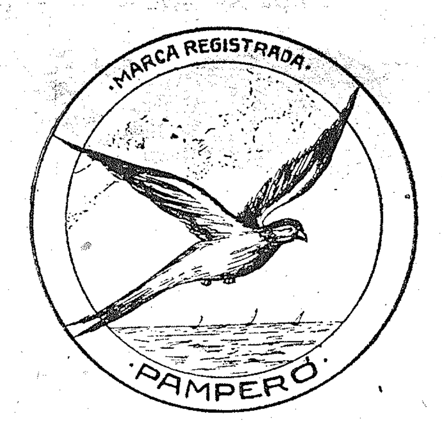
Septiembre 21 de 1920. — Thomas Bigg Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 5519.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77509

Hercules

Septiembre 21 de 1920. — Becker y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 5144.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77451



Septiembre 17 de 1920. — Manuel Lafarga. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 5383.
E 13 octubre v-13 octubre

Acta Nº 77453



Septiembre 17 de 1920.—Alfonso E. Hernández.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas sin alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5379.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77454

Lampyris

Septiembre 17 de 1920. — Jorge Capot. —Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 5383.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77457

Unión Obreros de Toscano

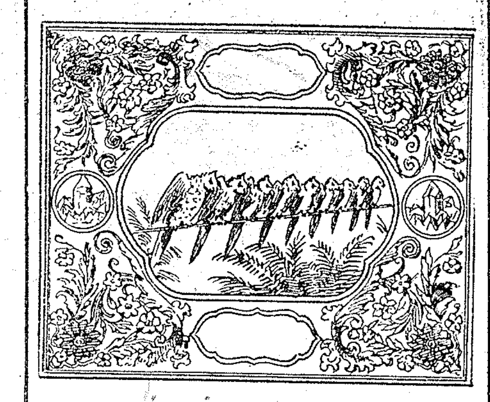
Septiembre 17 de 1920.—Martín Giachino. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 5453.
E 13 octubre v-13 octubre

Acta Nº 77456



Septiembre 20 de 1920. — P. Bidondo — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 5236.
E 13 octubre v-13 octubre

Acta Nº 77459



Septiembre 17 de 1920. — Carlos Roensberg. — Para distinguir anilinas en general; de la clase 1. — Aviso Nº 5459.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77460

La Ilustración Popular

Septiembre 17 de 1920. — Francisco Conte Mac Donell.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 5465.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77461

Rubis

Septiembre 17 de 1920.—Walter Jose Beckford. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 5466.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77462

Negus

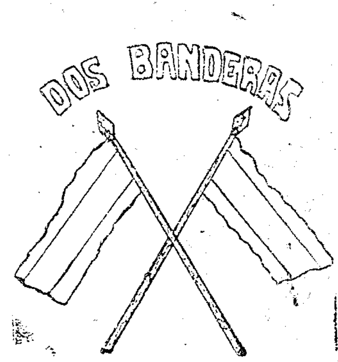
Septiembre 17 de 1920. —Pericles S. Mavrides. —Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 5457.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77463

Ala

Septiembre 18 de 1920. — Arnoldo L. Reschke. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 5454.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77464



Septiembre 20 de 1920. — David Grichener. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso Nº 5234.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77465

PAYS LIBRE
PAIS LIBRE

Septiembre 20 de 1920. — Th. Verbrugghe. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 5235.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77467



Septiembre 20 de 1920. — P. Bidondo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 5233.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77468



Septiembre 20 de 1920. — P. Bidondo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 5232.
E 13 octubre v-13 octubre

Acta Nº 77471

Chanteclair

Septiembre 20 de 1920. — Manuel Alonso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 5289.
E 13 octubre v-13 octubre

Acta Nº 77469



Septiembre 20 de 1920. — P. Bidondo. — Para distinguir bolsas de papel y artículos de propaganda, de la clase 18. — Aviso Nº 5231.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77470

P. BIDONDO

Septiembre 20 de 1920. — P. Bidondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5230.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77472

Chanteclair

Septiembre 20 de 1920. — Manuel Alonso. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 5228.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77473

Winchester

Septiembre 20 de 1920. — G. P. Dornfeld. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 5300.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77471



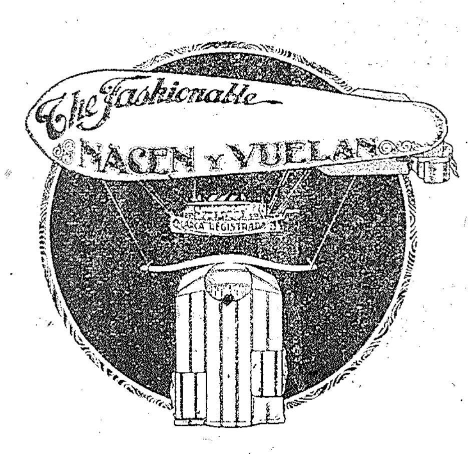
Septiembre 20 de 1920.—Cannstatter Misch y Knetmaschinen-Fabrik, Cannstatter Dampf Backofen-Fabrik Werner y Pfleiderer. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 5408.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 39523

Ultra

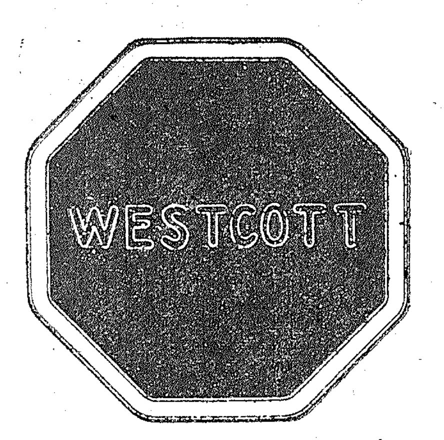
Enero 23 de 1913. — Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc Sociedad Anónima Sucursal Buenos Aires, — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17 (sustituída). — Aviso Nº 5142.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 64774



Noviembre 26 de 1918. — Isaac L. Arrués. — Para distinguir camisas en general, de la clase 15. — Aviso Nº 5259.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 68251



Julio 11 de 1919. — The Westcott Motor Car Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12 (modificada). — Aviso Nº 5376.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 69529



MONDENARD

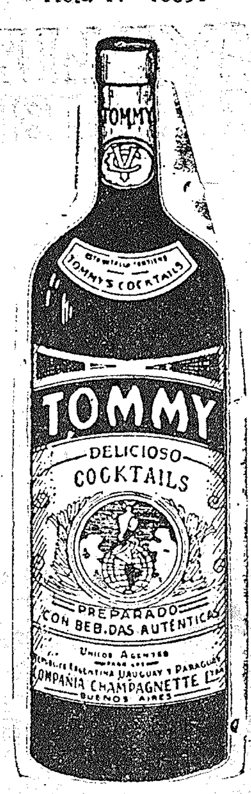
Septiembre 10 de 1919. — Didio Riobó. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23 (modificada). — Aviso Nº 5078.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77074

Quita Penas

Septiembre 4 de 1920. — A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 4908.
E 13 octubre v-18 octubre

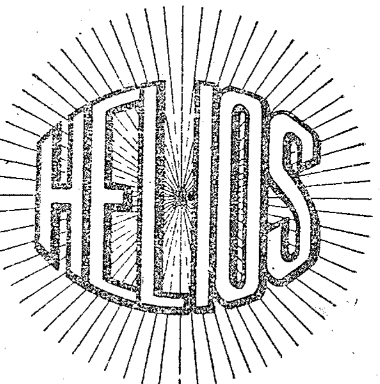
Acta Nº 70094





Septiembre 29 de 1919. — Compañía Champagnette Ltda. — Para distinguir aperitivo de la clase 23 (modificada). — Aviso Nº 5360.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77357



Septiembre 15 de 1920. — Ernesto Caspar. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5363.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 75302

Farinal

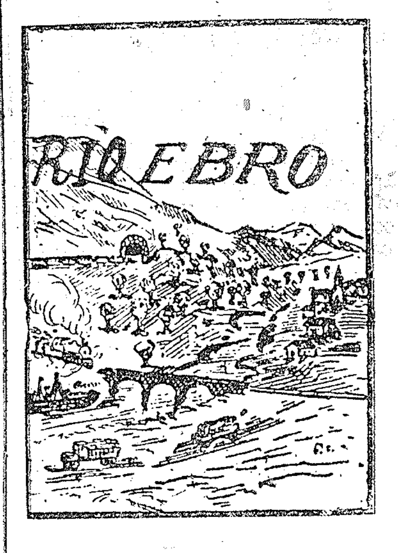
Junio 10 de 1920. — Federico Ernst. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (substituída). — Aviso Nº 5227.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 71195



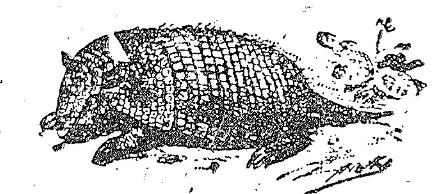
Noviembre 14 de 1919. — Enrico Piccinino. — Para distinguir productos farmacéuticos para el tratamiento de los ojos, de la clase 2 (modificada). — Aviso Nº 5115.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 71427



Noviembre 27 de 1919. — Miguel J. Escoda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (modificada). — Aviso Nº 5402.
E 13 octubre v-18 octubre

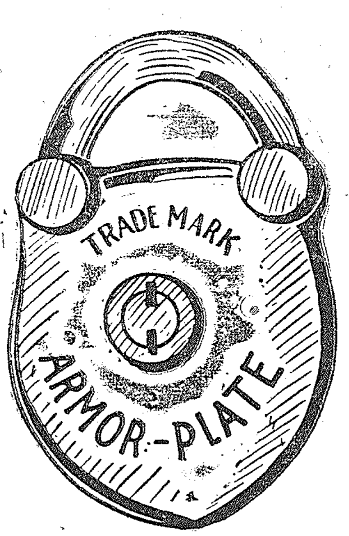
Acta Nº 74109



Peludo.

Abril 8 de 1920. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15 (substituída). — Aviso Nº 5229.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77262



Septiembre 13 de 1920. — Elmer G. Godshalk. — Para distinguir candados y cerraduras en general de la clase 10. — Aviso Nº 5099.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 74112



Peludo.

Abril 8 de 1920. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 (substituída). — Aviso Nº 5237.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 76476

MILONITE

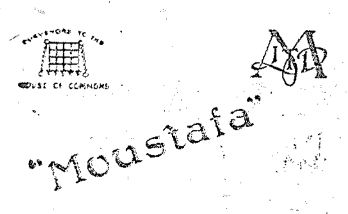
Agosto 5 de 1920. — Morley Button Manufacturing Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 4289.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77358



Septiembre 15 de 1920. — Ernesto Caspar. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 5362.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77360



Septiembre 16 de 1920. — Moustafa Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 5118.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77361

Backin

Septiembre 16 de 1920 — A. Oetker. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5127
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77402

Absyntina

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5341.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77403

Ginebrina

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5342.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77404

Menthanis

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5337.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77405

Ancla Chica

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5319.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77406

Goldtröpfchen

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5313.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77411

Whiskoda

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5324.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77413

Cognasoda

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5321.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77414

Whisoda

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5322.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77437



CERVANTES

Septiembre 17 de 1920. —F. Blanco y Cía. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 5456.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77415

Sodabrandi

Septiembre 16 de 1920.—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5323.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77417

Uisoda

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5327.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77418

Brandisoda

Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5326.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77426

Didio

Septiembre 17 de 1920. — Didio Riobo — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5079.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77427

Ecometer

Septiembre 17 de 1920. — American Woolen Products Cº Inc. — Para distinguir accesorios para motores de combustión interna en general; de la clase 5. — Aviso Nº 5080.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77434



Septiembre 17 de 1920. — Diego Corrales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5139.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77435

GEO. W. HUGHES

Setiembre 17 de 1920. — George W. Hughes. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 5140.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77442

STERLING

Septiembre 17 de 1920. — Jenkins Bros Limited. — Para distinguir válvulas de metal en general; de la clase 4. — Aviso Nº 5370.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77436

Radium

Septiembre 17 de 1920. — Guillermo Sacerdote. —Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 5143.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77439



Septiembre 17 de 1920. — Fahrzeugfabrik Eisenach. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 529.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77441

RELIANCE

Septiembre 17 de 1920. — Jenkins Bros Limited. — Para distinguir válvulas de metal en general; de la clase 4. — Aviso Nº 5369.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77452



Septiembre 17 de 1920.—Alfonso E. Hernández.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5380.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77443

DUPLEX

Septiembre 17 de 1920. — National Seal Company Inc. — Para distinguir cierres, tapas, tapones, herméticos o no, en general, de metal, para vasijas, recipientes botellas, envases, jarras, envases de hojalata y toda clase de vasijas y recipientes; de la clase 10. — Aviso Nº 5367.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77444

TITENRITE

Septiembre 17 de 1920. — National Seal Company Inc. — Para distinguir cierres, tapas, tapones, herméticos o no en general, de metal, para vasijas, recipientes botellas, envases, jarras, envases de hojalata y toda clase de vasijas y recipientes; de la clase 10. — Aviso Nº 5368.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77445

Lattopurgin

Septiembre 17 de 1920. Sebastián Chialvo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 5462.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77447



Septiembre 17 de 1920. — Lang y Mongsfeld. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuletería cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 5357.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77448

Grafton

Septiembre 17 de 1920. — George Anderton. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15 — Aviso Nº 5353.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77449

Capea

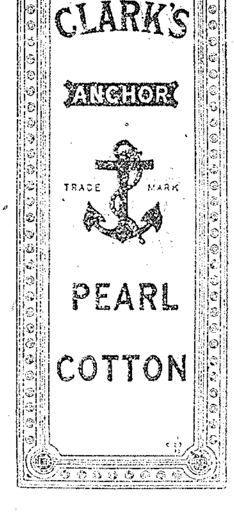
Septiembre 17 de 1920. — George Anderton. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15 — Aviso Nº 5352.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77450

CPA

Septiembre 17 de 1920. — George Anderton. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15 — Aviso Nº 5354.
E 13 octubre v-18 octubre

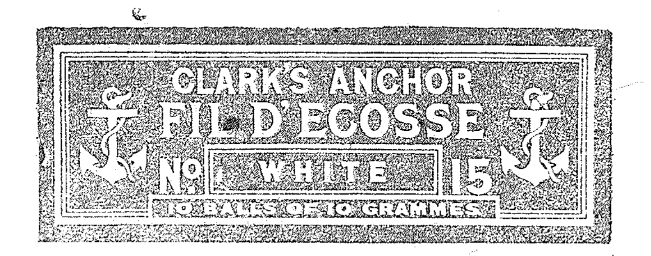
Acta Nº 77387

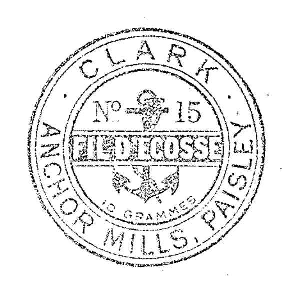


CLARK'S "ANCHOR" PEARL COTTON Nº 8 40 metres

Septiembre 16 de 1920. — Clark y Cº Ltd. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 5344.
E 13 octubre v-18 octubre

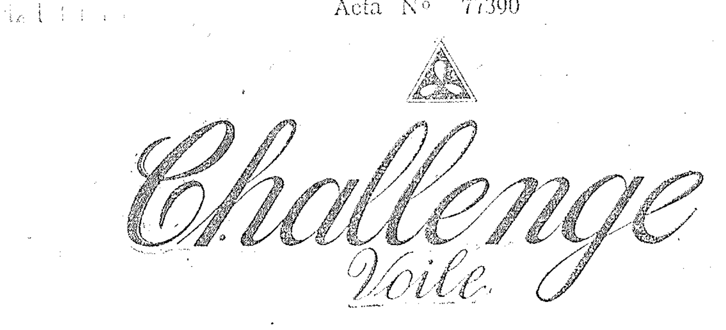
Acta Nº 77388





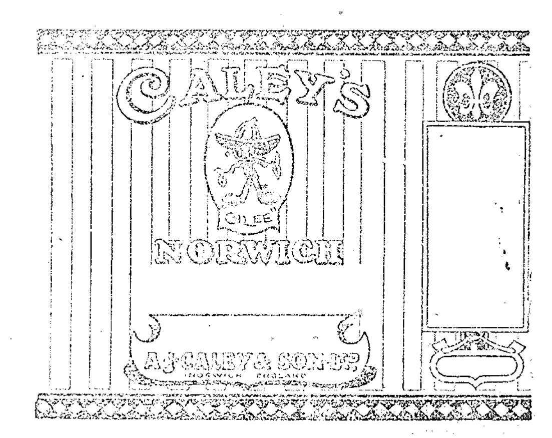
Septiembre 16 de 1920. — Clark y Cº Ltd. — Para distinguir hilos en general, de la clase 16. — Aviso Nº 5343.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77390



Septiembre 16 de 1920. — Warner Godfrey Cº — Para distinguir géneros y telas de algodón, de la clase 15. — Aviso Nº 5336.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77392



Septiembre 16 de 1920. — A. J. Caley y Son Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5329.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77394

Ocelit

Septiembre 16 de 1920. — C. Conradty. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 5333
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77395



Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peter.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 5318.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77407



Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebra en general; de la clase 23. — Aviso Nº 5315.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77408



Septiembre 16 de 1920—Carlos Peters y Alberto Peters Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 5312.
E 13 octubre v-18 octubre



Acta N° 77475



Septiembre 20 de 1920.—Cannstatter Misch y Knetmaschinen-Fabrik, Cannstatter Dampf Backofen-Fabrik Werner y Pfleiderer. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N° 5409.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77476



Septiembre 20 de 1920.—Cannstatter Misch y Knetmaschinen-Fabrik, Cannstatter Dampf Backofen-Fabrik Werner y Pfleiderer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 5410.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77477

Omnia

Septiembre 20 de 1920. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 5402.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77478

Omnia

Septiembre 20 de 1920.—H. Millet y J. Roux. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N° 5407.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77480

Aida

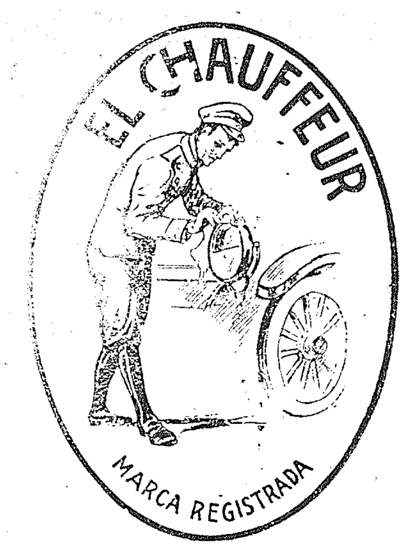
Septiembre 20 de 1920. — Carmelo Donato. — Para distinguir velas y bugías de la clase 3. — Aviso N° 5403.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77481



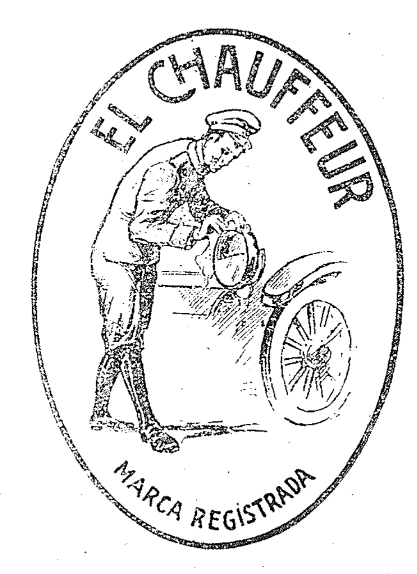
Septiembre 20 de 1920.—R y M. Herrera Vegas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 5405.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77482



Septiembre 20 de 1920.—Manuel Gazpio y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 5480.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77483



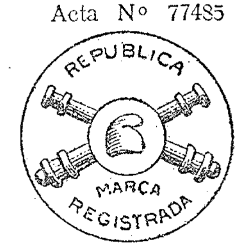
Septiembre 20 de 1920.—Manuel Gazpio y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 5481.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77484



Septiembre 20 de 1920. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 5477.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77485



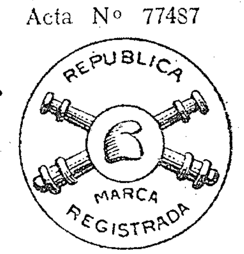
Septiembre 20 de 1920—Segundo Fernández y Cía.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 5475.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77486



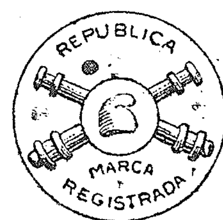
Septiembre 20 de 1920—Segundo Fernández y Cía. —Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N° 5475.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77487



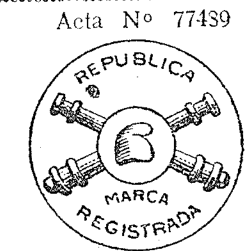
Septiembre 20 de 1920—Segundo Fernández y Cía.— Para distinguir relojería y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8 — Aviso N° 5474.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77488



Septiembre 20 de 1920—Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso N° 5473.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77489



Septiembre 20 de 1920—Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 5472.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77490



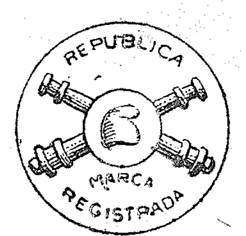
Septiembre 20 de 1920—Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15 — Aviso N° 5470.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77501

Saxotherm

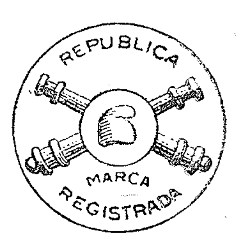
Septiembre 20 de 1920. — Electricitatsgesellschaft Sanitas m. b. H. — Para distinguir almohadas calientes, alfombras calientes, calentadores de camas dispositivos calentadores; de la clase 20.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77491



Septiembre 20 de 1920—Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 5471.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77492



Septiembre 20 de 1920—Segundo Fernández y Cía—Para distinguir caucho goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso N° 5469.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77493



Septiembre 20 de 1920—Segundo Fernández y Cía.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 5468.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77494

SUNBEAM

Septiembre 20 de 1920.—Austin, Nichols y Cía.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 54822.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77495

El Niño Argentino

Septiembre 20 de 1920—Fernández Palacios y Molla.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 5479.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta N° 77496

Morane

Septiembre 20 de 1920. — Guichard y Murat. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas, y accesorios; de la clase 12. — Aviso N° 5485.
E 13 octubre v-18 octubre

Rafael Ramos Mejía, comisario. — José Ig. Moraspín, secretario

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional